



**Contadores
Certificados**



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS PROGRAMA DIF
BIENESTAR PARA TODA LA FAMILIA
EJERCICIO FISCAL 2025.**

I. RESUMEN EJECUTIVO

La realización de ejercicios de evaluación a Programas presupuestarios (Pp) es un mecanismo indispensable para la generación de información útil, objetiva y técnicamente confiable que pueda emplearse como insumo para fortalecer los elementos que componen la gestión gubernamental. En la medida en que los Pp cuentan con un diseño sólido y una implementación adecuada se incrementa la probabilidad de que sean más eficaces en la mitigación o solución de las problemáticas que buscan atender, lo que se traduce en el logro de resultados positivos concretos en favor de la ciudadanía en general, puesto que con ello se incurre en un mejor uso de los recursos públicos por parte del Ente Público.

La motivación de realizar la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp “DIF Bienestar para toda la Familia” deriva de que en el Programa Anual de Evaluación se consideraron los criterios siguientes:

- Programas relativos a las políticas públicas que sean de impacto directo para la población.
- Por mandamiento legal
- Que los Programas y Fondos cuenten con presupuesto autorizado.

En ese sentido de criterios se consideró generar la presente evaluación de Consistencia y Resultados al Pp DIF Bienestar para toda la Familia, del ejercicio fiscal 2025, con el propósito de analizar su consistencia y resultados en relación con los objetivos establecidos.

Se validaron seis módulos críticos, identificando áreas de mejora fundamentales para optimizar su eficacia y alineación con las metodologías normativas.

El Programa Presupuestario DIF Bienestar para toda la Familia demuestra una **alta solidez normativa y alineación estratégica**, sirviendo efectivamente para mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, enfocándose en la reducción de la pobreza, la asistencia alimentaria y el acceso a servicios básicos de salud.

Hallazgos Principales y Recomendaciones:

Planeación

Hallazgo Principal: Existe una correcta vinculación formal y vertical entre el Programa Presupuestario (Pp), el Plan Municipal de Desarrollo (2024-2027) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Sin embargo, esta alineación se detiene en un nivel estrictamente cualitativo y discursivo, lo que anula cualquier posibilidad de medir el avance real o el impacto marginal de la planeación en el mediano plazo.

Recomendación: Diseñar e instrumentar una **Matriz de Transición Operativa**. Este instrumento técnico debe desglosar cada línea de acción cualitativa del Plan Municipal en metas numéricas concretas, asignándoles unidades de medida, metas bianuales y áreas administrativas responsables de su cumplimiento.

Diseño

Hallazgo Principal: Deficiencia metodológica grave en la delimitación del problema central en el Árbol de Problemas y de Objetivos, al incorporar variables macroeconómicas y de seguridad pública (como el combate a la violencia delictiva o "Paz y Seguridad"). Esto genera una severa inconsistencia de competencias orgánicas, ya que estas materias rebasan por completo las facultades jurídicas, operativas y presupuestarias del DIF de Jacala de Ledezma, confundiendo el contexto macro-social con causas institucionales modificables.

Recomendación: Ejecutar un taller de reingeniería de Marco Lógico con el personal técnico para **acotar el problema público a la realidad territorial**. Se deben hacer los árboles eliminando las variables de seguridad y macroeconomía, sustituyéndolas exclusivamente por determinantes específicos de la gestión municipal de asistencia social (como la vulnerabilidad alimentaria, rezago en salud o desatención a grupos prioritarios).

Seguimiento

Hallazgo Principal: Se consolidan tres fallas sustantivas en el diseño de las herramientas de monitoreo: una discordancia documental (el indicador de la Actividad 1.2 tiene nombres distintos entre la ficha técnica y la MIR); algoritmos de cálculo defectuosos (el Componente 1 usa como denominador a la Población Total del municipio, diluyendo estadísticamente el avance de cobertura); y una ruptura de la lógica horizontal por la omisión absoluta de supuestos externos en el Componente 1 y la Actividad 1.2.

Recomendación: Realizar una **homologación técnica y corrección algorítmica** del tablero de indicadores. Es imperativo unificar las nomenclaturas de forma idéntica, reformular los métodos de cálculo para que los denominadores correspondan a la población objetivo (no a la total) y redactar supuestos institucionales válidos (riesgos no controlables por el DIF pero medibles).

Población y Cobertura

Hallazgo Principal: La institución opera con un vacío registral absoluto y deficiencias de focalización. El Diagnóstico omite cuantificar numéricamente las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida (sustituyéndolas por narrativas generales de pobreza); el anexo de la MIR adopta erróneamente a toda la población del municipio como potencial; y se admite formalmente la inexistencia de datos históricos o de un Padrón Único de Beneficiarios. Además, existe un sesgo geográfico descendiente que centraliza los servicios de salud (UBR) y apoyos en la cabecera municipal, aislando a las comunidades rurales dispersas por falta de transporte.

Recomendación: **Institucionalizar el Padrón Único de Beneficiarios (PUB)** digitalizado, utilizando la clave CURP como identificador único para evitar duplicidades. Asimismo, se debe estructurar una *Estrategia de Cobertura Plurianual (2026-2028)* e implementar un modelo operativo itinerante ("DIF hasta tu Comunidad") mediante brigadas mensuales programadas para romper la centralización de la UBR y los apoyos alimentarios.

Procesos Operativos

Hallazgo Principal: Predomina una gestión burocrática y aislada ("institucionalización intramuros"). Los manuales de procedimientos regulan plazos internos, pero no están traducidos ni publicados para el conocimiento ciudadano; los procesos de captura están fragmentados por área, exigiendo

los mismos requisitos y documentos en papel a usuarios vulnerables (duplicidad); y existe una invisibilidad total de los plazos de respuesta reales, al no contar con tableros de gestión que midan el tiempo desde que el ciudadano solicita el apoyo hasta que lo recibe.

Recomendación: Impulsar un proyecto de **Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa**. Esto implica unificar las ventanillas de atención mediante la creación de un *Estudio Socioeconómico Único Digital* transversal a todas las áreas del DIF, y publicar la *Guía Ciudadana de Trámites y Servicios* redactada bajo los principios de Lenguaje Claro y accesible.

Resultados y Desempeño

Hallazgo Principal: Desconexión presupuestal e inconsistencia de datos reportados a la ASEH. Se presenta una "paradoja alimentaria" donde el avance de población beneficiada reporta un 190.42% mientras la entrega física real de despensas (Partida 4411) se desplomó al 22.88%; se simulan metas macroeconómicas reportando cumplimientos exactos (100% y 101.9%) repitiendo la línea base por falta de fuentes anuales de medición; y se detecta ineficiencia financiera en la UBR (devengó el 100% de su presupuesto pero solo alcanzó el 39.26% de su meta de consultas). Adicionalmente, las respuestas previas de solventación interna evadieron corregir el diseño de poblaciones y los formatos enviados a la ASEH omitieron cronogramas técnicos de trabajo.

Recomendación: Efectuar una **sincronización físico-financiera del Tablero DES 01** de la ASEH. Se deben corregir matemáticamente las fórmulas para indexar el volumen de beneficiarios directamente a las adquisiciones contables de insumos de la partida de gasto correspondiente. Asimismo, se debe integrar el documento de Diagnóstico metodológico formal existente como evidencia probatoria técnica para dar el cierre legal definitivo a las observaciones pendientes de la auditoría.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Hallazgo Principal: Se identifica una "transparencia de fachada contable". El portal institucional carece por completo de mecanismos o micrositios de transparencia proactiva sobre evaluaciones o metodologías de asignación de apoyos; se omiten publicar los padrones de beneficiarios de los componentes alimentarios y de salud en datos abiertos descargables; y existe una exclusión tecnológica crítica para los grupos vulnerables (adultos mayores y personas con discapacidad), al no contar con criterios mínimos de accesibilidad web universal (lectores de voz o contrastes visuales).

Recomendación: Evolucionar hacia un modelo de **Gobierno Abierto e Inclusión Digital**. Habilitar un micrositio de Transparencia Proactiva dentro del portal municipal que aloje un *Presupuesto Ciudadano* explicado con infografías sencillas, publicar el Padrón Único de Beneficiarios despersonalizado (protegiendo datos personales) en formatos abiertos descargables (.csv), e instalar complementos de accesibilidad digital bajo las pautas internacionales WCAG.

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	2
II. INTRODUCCIÓN	6
III. SECCIÓN I PLANEACIÓN.....	7
IV. SECCIÓN II DISEÑO	12
V. SECCIÓN III SEGUIMIENTO	19
VI. SECCIÓN IV POBLACIÓN Y COBERTURA	29
VII. SECCIÓN V PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	37
VIII. SECCIÓN VI RESULTADOS Y DESEMPEÑO.....	40
IX. SECCIÓN VII TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	47
X. CONCLUSIONES	50
XI. HALLAZGOS.....	52
XII. RECOMENDACIONES	61
XIII. ANEXOS.....	64

II. INTRODUCCIÓN

El Pp DIF Bienestar para toda la Familia del ejercicio fiscal 2025, tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, enfocándose en la reducción de la pobreza, la asistencia alimentaria y el acceso a servicios básicos de salud.

El objetivo general de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados consiste en evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa evaluado, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Asimismo, los objetivos específicos son los siguientes:

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

El presente Informe Final contiene las respuestas a un cuestionario de 10 preguntas de 7 Secciones: Planeación, Diseño, Seguimiento, Población y Cobertura, Procedimientos Operativos, Resultados y Desempeño y Transparencia y Rendición de Cuentas, de la metodología empleada para la realización de esta evaluación; mediante la realización de un análisis de gabinete de la evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable y la información pública.

III. SECCIÓN I PLANEACIÓN

1.- De acuerdo con el objetivo central del Pp, ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y cuál es su vinculación con la misión de la dependencia o entidad?

Plan Municipal de Desarrollo		
Eje general o transversal	Objetivo	Estrategia
Acuerdo 2 Acuerdo para el Bienestar Social	2.2. Establecer vínculos entre la administración y la sociedad a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del municipio que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad marginación y desarrollo. 2.3. Promover programas, proyectos y acciones que fortalezcan las capacidades de los integrantes de la familia y la sociedad, atendiendo a los grupos vulnerables, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo humano, moral y social a fin de consolidar familias firmes y estables.	2.2.1. Ejecutar programas de desarrollo social en el municipio, elevando la calidad de vida de la población más vulnerable (niños, jóvenes y adultos) gestionando apoyos. 2.2.2. Promover actividades, programas y proyectos impulsando el desarrollo social en el municipio. 2.3.1. Generar las gestiones pertinentes para la creación de programas como: la casa de día (Casa del adulto mayor), Salud y bienestar hasta tu comunidad, campañas de salud, etc. 2.3.2. Generar acciones que ayuden a los sectores vulnerables a obtener recursos atendiendo las carencias o problemas específicos no afectando la economía familiar.
Análisis		
El programa presupuestario se incrusta directamente en el Acuerdo 2: Acuerdo para el Bienestar Social (Objetivo 2.2 y 2.3 del PMD), atacando las carencias sociales multidimensionales a través de intervenciones públicas concretas: • Dimensión de Salud y Prevención (Estrategia 2.3.1): Las jornadas de salud enfocadas en la detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama (L.A. 2.3.1.1), junto con el programa de medicamentos a bajo costo de la Farmacia del Pueblo (L.A. 2.3.1.5), rompen la barrera del gasto de bolsillo en salud. Esto evita que las familias vulnerables caigan en pobreza de salud o empobrecimiento por motivos de enfermedad crónicas o imprevistas.		

- **Dimensión de Asistencia y Economía Familiar (Estrategia 2.3.2):** La entrega de apoyos en especie, como despensas, pañales para niños y adultos mayores de bajos recursos (**Programa Pañaleada**, L.A. 2.3.1.2) y ayudas funcionales (L.A. 2.3.2.3), mitiga directamente la carencia por acceso a la alimentación y disminuye la presión financiera en los hogares con dependientes económicos severos (adultos mayores o personas con discapacidad).
- **Dimensión de Inclusión y Tejido Social:** El proyecto "**JACALA TIENE TALENTO E INCLUSIÓN**" (L.A. 2.3.1.4) fondea con participación ciudadana la atención a personas con discapacidad, sacándolas del aislamiento sectorial e integrándolas al desarrollo social y moral del municipio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
1 Fin de la Pobreza 10 Reducción de las Desigualdades 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	1.3 10.2	<i>Directa</i>

Análisis

Las líneas de acción del PMD operan como metas locales para el cumplimiento de los compromisos internacionales del municipio:

- **ODS 1: Fin de la Pobreza:** Al focalizar los recursos e inversiones del DIF y las donaciones en los sectores en extrema pobreza (mediante despensas, subsidio de medicinas y entrega de pañales), se incide directamente en la reducción de la pobreza por ingresos y se dota de un piso mínimo de protección social a los grupos vulnerables.
- **ODS 10: Reducción de las Desigualdades:** Los programas orientados específicamente a los extremos de la vida (niños en orfandad, adultos mayores en casas de día) y a personas con capacidades diferentes buscan nivelar las oportunidades de desarrollo humano, reduciendo la brecha de exclusión histórica en las comunidades más alejadas de Jacala.
- **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** La estrategia de la *Farmacia del Pueblo* y los eventos de recaudación ciudadana enfatizan explícitamente la **transparencia en la adquisición y distribución**, así como la colaboración comunitaria. Construir instituciones que rindan cuentas y operen con base en un marco jurídico formal consolida la confianza de la población en la administración pública.

Vinculación con la misión de la dependencia o entidad

Misión de la dependencia o entidad	Asignación presupuestal del Pp en 2025	Asignación porcentual presupuestal en 2025
------------------------------------	--	--

Misión: Coadyuvar en la tarea de asistencia social mediante el trabajo colectivo, la atención, la generosidad y los programas implementados por el gobierno, estatal y municipal, para el pleno desarrollo de la población y grupos más vulnerables de la sociedad, coordinado, vigilando y otorgando los servicios de la Asistencia Social con calidad y calidez. Enfatizando el desarrollo humano y la integración familiar. Visión: Ser una institución que responda a las necesidades de las familias vulnerables, los adultos y mayores, las personas con capacidades diferentes, niñas y niños en orfandad, personas en extrema pobreza, apegadas a la asistencia social con desarrollo humano. Generando un vínculo armonioso y permanente con la población del municipio y el Sistema DIF ejerciendo un trabajo responsable y cálido que detone en mejores resultados para las familias y grupos vulnerables de la sociedad. Objetivo General: Generar acciones en favor de la asistencia social, a través de los programas preventivos y formativos fundamentados en el marco jurídico, en beneficio de las familias Jalisco más vulnerables, que promuevan el desarrollo humano y calidad de vida.	\$4,610,517.00	74.20% del total del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 que fue de \$6,213,816.96
---	-----------------------	--

Análisis

Existe una perfecta simbiosis teórica y práctica entre lo que el DIF **es, proyecta ser y ejecuta**, con el diseño del PMD:

- **Con la MISIÓN (Coadyuvar en la asistencia social y el pleno desarrollo mediante el trabajo colectivo y programas alimentarios):** El DIF se define como el brazo ejecutor de la generosidad y el trabajo social de Jalisco. Las líneas de acción como la entrega de despensas (asistencia alimentaria) y la colaboración con las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) materializan el compromiso de otorgar servicios con "calidad y calidez", priorizando la integración familiar y el desarrollo humano.

- **Con la VISIÓN (Ser una institución que responda a adultos mayores, discapacitados, niños en orfandad y extrema pobreza con un vínculo armonioso):** Los proyectos de infraestructura social y atención directa (como la creación de la *Casa de Día*, el programa *Salud y Bienestar hasta tu Comunidad* y la entrega de aparatos funcionales como sillas de ruedas y bastones) son la respuesta exacta a la demanda social de los grupos que la visión mandata proteger. Activar a la cabecera y a las comunidades los domingos promueve ese "vínculo armonioso y permanente" con la población.
- **Con el OBJETIVO GENERAL DEL DIF (Generar acciones fundadas en el marco jurídico que promuevan la calidad de vida):** El diseño de este programa presupuestario bajo las reglas del PMD 2024-2027 dota de estricta legalidad, orden técnico e institucionalidad a las transferencias y subsidios del DIF. Al alinear la inversión propia del DIF con aportaciones y donaciones ciudadanas organizadas, se optimiza el impacto presupuestal, transformando el asistencialismo tradicional en una **estrategia integral de desarrollo humano y calidad de vida**.

Conclusión General

El Programa Presupuestario (Pp) de asistencia social demuestra una **sólida congruencia y alineación vertical** con los objetivos estratégicos de desarrollo social del Municipio de Jacala de Ledezma. La vinculación instrumental de sus líneas de acción con el *Acuerdo para el Bienestar Social* del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, con las metas transversales de la Agenda 2030 (ODS 1, 10 y 16), y con la Misión y Visión institucionales del Sistema DIF Municipal, fundamenta la legalidad y justificación de la política pública. No obstante, para que esta alineación no quede únicamente en un plano discursivo, el diseño del programa debe robustecer la transición de sus metas cualitativas hacia una estructura de indicadores de impacto y gestión que permita verificar la efectividad de las intervenciones en el presupuesto basado en resultados (PbR).

Hallazgo Detectado

Falta de Operacionalización de las Alianzas Ciudadanas en la Programación: Si bien la alineación con la *Misión* y la *Visión* del DIF destaca el uso de "donaciones" y el "trabajo colectivo" (como en el proyecto *"JACALA TIENE TALENTO E INCLUSIÓN"* y las actividades dominicales), el diseño del Pp a nivel planeación no especifica las reglas de operación, el control de transparencia ni el mecanismo institucional para blindar y auditar dichos ingresos extraordinarios frente a la normatividad de armonización contable (CONAC). Esto genera un riesgo de opacidad en la ejecución física y financiera de las estrategias colectivas planteadas en el PMD.

Sugerencia de Mejora

Institucionalización de los Programas Comunitarios en las Reglas de Operación: Se sugiere que todas las líneas de acción que involucren recaudación social, donativos en especie o aportaciones voluntarias (como la *Farmacia del Pueblo* o los programas de *Pañaleada*) cuenten con un lineamiento o **Reglamento Interno de Operación** aprobado por la Junta de Gobierno del DIF Municipal. Este documento debe definir con precisión:

- Los criterios de focalización y selección de beneficiarios (padrón único de beneficiarios).

- El mecanismo de registro contable y fiscalización de los recursos recaudados en los eventos dominicales, asegurando su correspondencia con el clasificador por rubro de ingresos y objeto del gasto.
- La creación de un indicador específico en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de *Componente* que mida el porcentaje de apoyos comunitarios entregados con transparencia frente a las solicitudes ciudadanas captadas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones.

IV. SECCIÓN II DISEÑO

2.- ¿La teoría del cambio que sustenta el diseño del Pp presenta congruencia entre sus distintos elementos y está orientada a la generación de valor público?

Problema	Actividades	Proceso	Resultados
Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados, presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social.	Baja tasa de pobreza en el municipio de Jacala de Ledezma Integración de personas con discapacidad, etnia o adultos mayores Entornos familiares o comunitarios seguros, incentivando el desarrollo infantil y la seguridad de grupos vulnerables.	Factores económicos Factores socioculturales Paz y seguridad	Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados, no presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social.

Sustento Teórico y Evidencia Empírica del Programa

El análisis revela una **debilidad estructural en la fundamentación teórica y conceptual** de la intervención:

- **Ausencia de Modelos Teóricos:** No se citan modelos teóricos específicos de la asistencia social o el desarrollo humano (como el *Enfoque de Capacidades* o el *Enfoque de Derechos Humanos y Curso de Vida*).
- **Contradicción Operativa y Conceptual:** Las *Actividades*, "Baja tasa de pobreza en el municipio de Jacala de Ledezma". Esta premisa contradice el planteamiento del *Problema* (población en condiciones de desigualdad y vulnerabilidad) y rompe cualquier marco empírico real, dado que Jacala de Ledezma es un municipio con retos históricos de dispersión geográfica y vulnerabilidad socioeconómica.
- **Mecanismo de Contribución Difuso:** Al no desglosarse las acciones específicas de la intervención, solo se mencionan enunciados genéricos como "*Entornos familiares o comunitarios seguros*", el Pp no explica de manera clara ni metodológica cómo la entrega de los apoyos (asistencia alimentaria, salud, insumos) logrará la transición de la vulnerabilidad a la autosuficiencia o mitigación del riesgo social.

Consideración de las Particularidades del Contexto

El diseño plasmado muestra una aproximación abstracta que **no logra aterrizar plenamente las variables del entorno específico** de Jacala de Ledezma:

- **Entorno Social e Institucional Genérico:** Se menciona de forma aislada "*Factores económicos*", "*Factores socioculturales*" y "*Paz y seguridad*". Sin embargo, son categorías abstractas sin vincular el peso real que tienen sobre la población objetivo (por ejemplo, la dispersión de comunidades de la Sierra Gorda, el envejecimiento demográfico o la falta de infraestructura de transporte para acceder a servicios de salud).
- **Falta de Evidencia Relevante Aplicada:** Para que el diseño considere el contexto de forma adecuada, debería sustentarse en indicadores específicos de fuentes oficiales (como la

medición multidimensional de la pobreza de CONAPO o datos del INEGI), dimensionando cuántas niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad padecen estas carencias en el municipio. Al omitirse el diagnóstico cuantitativo y cualitativo local, las acciones corren el riesgo de ser réplicas inerciales de otros programas institucionales.

Lógica Causal Explícita y Análisis Crítico del Mecanismo

Evaluando la secuencia horizontal, se identifican **rupturas severas en la lógica causal (fuerza del diseño)**:

[Problema: Vulnerabilidad y Desigualdad]



▼ (Falla en el eslabón causal)

[Actividades: Redacción genérica / Declaración de "Baja tasa de pobreza"]



[Resultados: "No presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social"]

- **Análisis Crítico de la Causalidad:** Existe una falacia de "caja negra" o salto metodológico. El resultado esperado es sumamente ambicioso ("*no presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad*"), pero las actividades propuestas son meramente declarativas e integradoras a nivel macro.
- **Inadecuación de Mecanismos:** El Pp asume que el simple hecho de listar fines deseables ("*incentivando el desarrollo infantil*") provocará automáticamente la erradicación de la vulnerabilidad. No se detallan los componentes o bienes y servicios públicos entregados (ej. talleres, becas, despensas, consultas médicas), lo que impide validar si la estrategia es técnicamente suficiente para solucionar las causas raíz del problema público identificado.

Examen de Alternativas de Intervención

La estrategia actual se concentra en un esquema tradicional de asistencia social pasiva/reactiva con un enfoque de integración general. Al contrastarla con el diseño, se identifican alternativas que podrían resultar más óptimas para el contexto municipal:

- **Alternativa 1: Focalización Territorial e Intervenciones Comunitarias Itinerantes.** En lugar de un programa abierto de integración genérica, una estrategia óptima implicaría un diseño basado en unidades de atención médica y alimentaria móvil para romper la dispersión geográfica.
- **Alternativa 2: Enfoque de Coinversión Social y Capacitación para la Autonomía.** Sustituir o complementar el asistencialismo con proyectos productivos locales o vinculación laboral para personas con discapacidad y cuidadores, atacando la vulnerabilidad económica de fondo y no solo los síntomas.
- **Conclusión de Optimización:** La estrategia actual **no resulta óptima** bajo la redacción vigente. Requiere una reingeniería de diseño mediante la *Metodología del Marco Lógico (MML)* para asegurar que el presupuesto asignado se traduzca en bienes y servicios específicos capaces de mover positivamente los indicadores de bienestar del municipio.

Conclusión:

El modelo conceptual del Programa Presupuestario, presenta una **ruptura metodológica crítica en su diseño y lógica vertical**. No cumple con los estándares de la Metodología del Marco Lógico (MML). La herramienta padece de un error de diagnóstico de fondo al declarar una falsa ausencia de pobreza en la sección de actividades, lo cual invalida de inmediato la justificación del gasto público. Asimismo, confunde la definición de "Actividades" (que deben ser acciones e insumos cuantificables) con "Fines" o aspiraciones abstractas, generando un salto al vacío donde es técnicamente imposible demostrar cómo el actuar del DIF Municipal logrará que la población objetivo "no presente condiciones de desigualdad". El diseño actual, por tanto, no es auditable ni idóneo para medir el valor público real en Jacala de Ledezma.

Hallazgo Detectado

- **Contradicción Técnica y Error de Diagnóstico Invalidador:** "*Baja tasa de pobreza en el municipio de Jacala de Ledezma*". Esto es un error metodológico grave: primero, porque una "tasa" es un indicador/resultado, no una actividad; segundo, porque falsea la realidad socioeconómica del municipio (retomando datos oficiales de pobreza multidimensional) y contradice directamente el *Problema*, provocando que el programa presupuestario carezca de materia y justificación legal para la asignación de recursos.
- **Ausencia de Componentes y Confusión de Niveles de la MML:** No se enlistan actividades (como entrega de despensas, consultas médicas, traslados a la UBR o talleres de inclusión), sino que describe propósitos generales ("*Entornos familiares... seguros*", "*incentivando el desarrollo infantil*"). Al omitir los bienes y servicios públicos específicos que el DIF entrega, la lógica causal se convierte en una "caja negra": el programa pretende pasar del *Problema* al *Resultado* de forma mágica, sin describir el proceso operativo intermedio.
- **Ambigüedad Conceptual:** El apartado de *Proceso* se limita a listar tres conceptos genéricos: "*Factores económicos*", "*Factores socioculturales*" y "*Paz y seguridad*". Técnicamente, estos elementos operan en la metodología como "Supuestos" (variables externas del entorno) o contexto, pero al colocarlos de manera aislada y sin métricas, no aportan ninguna información sobre la suficiencia institucional o la viabilidad operativa del programa en la Sierra Gorda.

Sugerencia de Mejora

- **Reingeniería Inmediata de las "Actividades" (Alineación con la MML):** Eliminar por completo la frase "*Baja tasa de pobreza...*" y reestructurar dividiéndola en acciones concretas, medibles y presupuestables. Se debe redactar en verbos en infinitivo o acciones concluidas asociadas a los servicios del DIF de Jacala, por ejemplo:
 1. *Dotación y entrega de paquetes alimentarios (despensas) a familias en extrema pobreza.*
 2. *Suministro de medicamentos a bajo costo a través de la Farmacia del Pueblo.*
 3. *Otorgamiento de ayudas funcionales (sillas de ruedas, bastones) y terapias físicas en la UBR.*
 4. *Implementación de jornadas de salud itinerantes en comunidades vulnerables dispersas.*
- **Redimensionamiento del Resultado hacia Metas Alcanzables (Acotación de Impacto):** Los *Resultados* ("*...no presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social*") debe

modificarse. Un programa municipal, por sí solo, no puede erradicar por completo la desigualdad. La redacción correcta debe acotarse al ámbito de acción del DIF, por ejemplo: *"Niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad en el municipio de Jalisco, disminuyen sus carencias de acceso a la salud y alimentación a través de los servicios de asistencia social recibidos"*.

- **Vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Utilizar esta corrección para alimentar directamente el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del programa, asegurando que cada una de las nuevas actividades propuestas tenga un indicador de gestión asociado (ej. *Porcentaje de despensas entregadas respecto a las programadas*) que permita cumplir con las evaluaciones del SEVAC y las auditorías de desempeño de la ASEH.

3.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles de problema y objetivos del Pp son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Pp?

Árbol del problema		Árbol de objetivos	
Efecto superior	Los altos índices de pobreza, marginación y violencia	Los bajos índices de pobreza, marginación y violencia	Fin superior
Efectos	La pobreza económica + discriminación sociocultural + violencia generan un ambiente donde los grupos vulnerables ven reducidas sus oportunidades de desarrollo, perpetuando su exclusión.	La pobreza económica + discriminación sociocultural + violencia generan un ambiente donde los grupos vulnerables ven incrementadas sus oportunidades de desarrollo, combatiendo su exclusión.	Fines
Problema	Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados, presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social.	Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados, no presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social.	Objetivo
Causas	Factores económicos Factores socioculturales Violencia e inseguridad	Factores económicos Factores socioculturales Paz y Seguridad	Medios

1) Consistencia de la Lógica Causal y Congruencia entre Árboles

El análisis comparativo horizontal e institucional de los componentes arroja las siguientes observaciones sobre su lógica causal:

- **Vínculo Objetivo Central - Problema Público (Espejo Perfecto):** Existe una congruencia formal directa. El *Objetivo* es la transición positiva exacta del *Problema*: pasar de "*presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social*" a "*no presentan condiciones...*". Metodológicamente es correcto, aunque hereda la falta de delimitación del problema original.
- **Vínculo Fines/Fin Superior - Efectos (Simetría Nominal):** La transición se realiza de forma inercial mediante la conversión de términos negativos a positivos (ej. de "*altos índices de pobreza*" a "*bajos índices...*"). Si bien respeta la regla de correspondencia de la MML, adolece de realismo institucional: un programa municipal de asistencia social (DIF) no posee la capacidad presupuestaria ni la competencia legal autónoma para lograr por sí solo la reducción macroeconómica de la pobreza o el control sistémico de la violencia y la inseguridad a nivel regional.

- **Vínculo Medios - Causas (Ruptura Operativa):** Es el eslabón más débil del diseño. Las *Causas* están enunciadas como dimensiones abstractas de la realidad ("*Factores económicos*", "*Factores socioculturales*"). En consecuencia, los *Medios* quedan redactados idénticamente en positivo ("*Factores económicos*", "*Paz y Seguridad*"). Metodológicamente, los *Medios* en un Árbol de Objetivos deben representar las **vías gubernamentales y componentes específicos** para solucionar el problema (ej. equipamiento de centros asistenciales, suficiencia de insumos, capacitación). Al dejarlos como "factores", se anula la lógica operativa del programa.

2) Suficiencia y Necesidad de los Bienes y Servicios (Componentes del Pp)

Al evaluar el diseño conceptual del Árbol de Objetivos para determinar si el Pp genera las condiciones **suficientes y necesarias** para alcanzar el objetivo central, se identifica lo siguiente:

- **Condición de Necesidad:** Las intervenciones de asistencia social son *necesarias* para mitigar los efectos inmediatos de la vulnerabilidad (alimentación, salud básica, aparatos funcionales). Sin embargo, el diseño no las menciona de forma desagregada.
- **Condición de Suficiencia (Insuficiente):** Los medios planteados en el modelo son **totalmente insuficientes**. Mantener los medios al nivel macro de "*Factores económicos*" y "*Paz y Seguridad*" no dota al DIF Municipal de las herramientas operativas mínimas requeridas. Un programa asistencial local carece de suficiencia técnica y financiera para proveer seguridad pública o alterar la macroeconomía. Al no traducirse los medios en componentes tangibles (ej. padrones focalizados, medicamentos provistos, subsidios alimentarios entregados), el diseño falla en demostrar la suficiencia causal para erradicar la desigualdad.

3) Análisis Específico de la Redacción del Problema Público (Sintaxis MML)

Tomando como marco de referencia la regla sintáctica de la MML (**Población objetivo + problema público**), se examina el planteamiento del bloque central del árbol:

- **Verificación de Sintaxis:**

Población Objetivo (Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados) + Problema Público (presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social).

El enunciado cumple formalmente con integrar ambos elementos en una estructura única.

- **Análisis de Claridad y Concreción (Deficiencia Crítica):** El problema **no es claro ni concreto; es sumamente ambiguo y difuso**. Términos como "condiciones de desigualdad" y "vulnerabilidad social" constituyen macro-conceptos o estados situacionales agregados. Un problema correctamente estructurado debe delimitar la carencia específica que la institución va a resolver (ej. "...*presentan alta incidencia de desnutrición por falta de acceso alimentario*", o "...*carecen de acceso a servicios básicos de rehabilitación funcional*").
- **Verificación de No Negación (Falta de Bien/Servicio):** El diseño **cumple positivamente** en este criterio, ya que el problema no fue redactado con la clásica falacia de diseño de "*Falta de un programa de asistencia*" o "*Falta de entrega de apoyos*". Se enfoca correctamente en el estado negativo de la población, aunque de forma demasiado general.

Conclusión

El diseño demuestra un cumplimiento normativo visual en la correspondencia "espejo" entre el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos, pero **carece de viabilidad operativa y rigor técnico en su lógica de gobernanza local**. El programa comete el error metodológico de sobredimensionar sus fines y medios, posicionándose en un nivel macro (económico y de seguridad pública) que rebasa por completo las facultades jurídicas y presupuestarias del Sistema DIF Municipal. Al no aterrizar el problema público en una carencia concreta y medible, y al no transformar los medios en bienes y servicios públicos específicos, la lógica causal se rompe, dando como resultado un diseño teórico inercial que no es apto para orientar con efectividad el Presupuesto basado en Resultados (PbR) ni para asegurar el éxito en las auditorías de desempeño.

Hallazgo Detectado

Ambigüedad Conceptual y Ruptura Causal en el Nivel de Medios/Causas: El modelo conceptual analizado traslada categorías sociodemográficas abstractas ("*Factores económicos*", "*Factores socioculturales*") directamente como causas y medios en lugar de descomponerlas en determinantes específicos de la gestión municipal. Esta deficiencia metodológica provoca que el medio "*Paz y Seguridad*" aparezca como una vía del programa para solucionar la desigualdad de los grupos vulnerables, lo cual constituye una inconsistencia de competencias orgánicas graves, ya que el DIF de Jacala de Ledezma carece de facultades en materia de seguridad pública y combate a la violencia delictiva. El modelo confunde el contexto macro-social con las causas institucionales modificables por el Pp.

Sugerencia de Mejora

Acotación del Problema Público y Reingeniería Operativa de Medios: Se debe reformular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a partir de una reestructuración profunda de ambos árboles bajo los lineamientos de CONEVAL. Las modificaciones prioritarias obligan a:

- **Delimitar el Problema:** Redactar la situación de la población objetivo enfocándola estrictamente en las atribuciones del DIF, por ejemplo: "*Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza en Jacala de Ledezma, presentan alta prevalencia de carencia por acceso a la alimentación y a servicios de salud oportunos*".
- **Operacionalizar los Medios (Convertirlos en Componentes del DIF):** Eliminar los enunciados de "Factores" y sustituirlos por los medios técnicos que el municipio controlará directamente: *Medio 1: Mecanismos de focalización y abasto de la Farmacia del Pueblo consolidados; Medio 2: Cobertura ampliada de apoyos alimentarios directos a comunidades de alta marginación; Medio 3: Capacidad instalada y equipamiento de la UBR optimizados*. Con esto, la lógica vertical será consistente, medible y totalmente auditable.

V. SECCIÓN III SEGUIMIENTO

4.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?

Nivel del indicador: FIN						
Objetivo del Indicador: Contribuir para reducir los índices de pobreza, marginación y violencia						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de población en pobreza	(Población en situación de pobreza/Población total del municipio)*100	Población	Estrategico Eficacia Anual	INEGI	El Sistema DIF Jalisco de ledezma esta comprometido a atender la poblacion vulnerable	Medios de verificación no cumplen con los supuestos de la MML donde no se aprecia quien lo genera, la periodicidad de la información y donde se puede consultar

Nivel del indicador: PROPOSITO						
Objetivo del Indicador: Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados, no presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social.						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
El porcentaje de niños en hogares con ingresos menores a la línea de pobreza	(Niños en hogares con ingresos menores a la línea de pobreza/Niños totales del municipio)*100	Niños	Estrategico Eficacia Anual	CONEVAL	El Sistema DIF Jalisco de ledezma esta comprometido a atender la poblacion vulnerable	Medios de verificación no cumplen con los supuestos de la MML donde no se aprecia quien lo genera, la periodicidad de la información y donde se puede consultar

Nivel del indicador: COMPONENTE 1

Objetivo del Indicador: Estrategia para implementar el programa. Implementacion de apoyo de alimentacion

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de población beneficiada por el programa alimentario.	(Población apoyada/Población total del municipio)*100	Población	Gestión Eficiencia Trimestral	Expedientes del Sistema DIF Municipal	Sin dato en la MIR	Medios de verificación no cumplen con los supuestos de la MML donde no se aprecia quien lo genera, la periodicidad de la información y donde se puede consultar, aundo a ello en su MIR no cuenta con Supuestos

Nivel del indicador: ACTIVIDAD 1.1

Objetivo del Indicador: Ejecución de entrega de desparas

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de desparas entregadas	(Desparas entregadas/Desparas programadas a entregar)*100	Desparas	Gestión Eficiencia Trimestral	Expedientes del Sistema DIF Municipal	Los adultos mayores y personas con discapacidad acuden a recibir su apoyo social.	Medios de verificación no cumplen con los supuestos de la MML donde no se aprecia quien lo genera, la periodicidad de la información y donde se puede consultar

Nivel del indicador: ACTIVIDAD 1.2

Objetivo del Indicador: Implementación de programas de Desayuno Frio y Desayuno Caliente.						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de alumnos atendidos con desayunos escolares	(Desayunos entregados/Desayunos programados)*100	Desayunos	Gestión Eficiencia Anual	Expedientes del Sistema DIF Municipal	Sin dato en la MIR	La frecuencia de dimensión no corresponde con el tipo de indicador de conformidad con la MML, Medios de verificación no cumplen con los supuestos de la MML donde no se aprecia quien lo genera, la periodicidad de la información y donde se puede consultar, aundo a ello en su MIR no cuenta con Supuestos

Nivel del indicador: COMPONENTE 2						
Objetivo del Indicador: Implementacion de UBR para atender a la poblacion objetiva						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora

Porcentaje de población atendida en UBR	(Población atendida/Población programada)*100	Población	Gestión Eficiencia Trimestral	Expedientes de la UBR	Los pacientes acuden a UBR para recibir sus tratamientos	Medios de verificación no cumplen con los supuestos de la MML donde no se aprecia quien lo genera, la periodicidad de la información y donde se puede consultar
---	---	-----------	-------------------------------	-----------------------	--	---

Nivel del indicador: ACTIVIDAD 2.1

Objetivo del Indicador: Realización de terapias

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de terapias realizadas	(Terapias realizadas/Terapias programadas)*100	Terapias	Gestión Eficiencia Trimestral	Expedientes de la UBR	Los pacientes acuden a UBR para recibir sus tratamientos.	Medios de verificación no cumplen con los supuestos de la MML donde no se aprecia quien lo genera, la periodicidad de la información y donde se puede consultar

Nivel del indicador: ACTIVIDAD 2.2

Objetivo del Indicador: Implementación de consultas medicas

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
-----------	-------------------	------------------	---------------------------------	------------------------	-----------	-------------------------------------

Porcentaje de consultas realizadas	(Consultas realizadas/Consultas programadas)*100	Consultas	Gestión Eficiencia Trimestral	Expedientes de la UBR	Los pacientes acuden a UBR para recibir sus tratamientos	Medios de verificación no cumplen con los supuestos de la MML donde no se aprecia quien lo genera, la periodicidad de la información y donde se puede consultar
------------------------------------	--	-----------	-------------------------------	-----------------------	--	---

I. Análisis Sistémico del Indicador de Seguimiento del Desempeño (ISD)

1. Alineación con el Árbol de Objetivos:

Los indicadores del ISD muestran una correlación nominal con el Árbol de Objetivos. Sin embargo, **esta alineación es inercial e institucionalmente deficiente**. Al arrastrar los errores de diseño analizados previamente, los indicadores de los niveles superiores (*Fin* y *Propósito*) miden variables macroeconómicas globales y no el desempeño directo o el valor público atribuible al DIF Municipal de Jalisco de Ledezma.

2. Capacidad de Información sobre Gestión, Cobertura y Resultados:

- **Gestión y Procesos:** Los indicadores de las actividades logran capturar la operación inmediata (despensas, desayunos, terapias y consultas prestadas).
- **Entrega de Bienes y Servicios:** Los componentes miden de forma agregada las dos vertientes operativas del Pp (alimentación y servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación - UBR).
- **Cobertura de la Población Objetivo:** Existe una **falla severa en los denominadores** de los métodos de cálculo (ej. usar *Población total del municipio* en el Componente 1 en lugar de la *Población potencial/objetivo en pobreza*), lo que distorsiona la medición real de la cobertura.
- **Variable de Resultados (Cambio en la población atendida):** El indicador de *Propósito* pretende medir el cambio a través del "*Porcentaje de niños en hogares con ingresos menores a la línea de pobreza*". Esta variable **no es útil para el seguimiento**, ya que la medición multidimensional de CONEVAL no tiene periodicidad anual a nivel municipal ni sensibilidad marginal para captar el impacto de un programa asistencial local.

3. Análisis de Supuestos y Suficiencia de Medios de Verificación:

- **Supuestos:** Hay una **omisión normativa grave**. Los niveles de *Componente 1* y *Actividad 1.2* carecen por completo de supuestos en la MIR. En los niveles donde sí existen, se redactan como "deseos" o compromisos institucionales ("*El Sistema DIF... está comprometido a*

atender...") en lugar de factores externos fuera del control del programa, violando las reglas técnicas de la MML.

- **Medios de Verificación:** Los medios institucionales locales ("*Expedientes del Sistema DIF Municipal*" y "*Expedientes de la UBR*") son **necesarios pero insuficientes**. No se especifican las áreas responsables, la base de datos, el nombre del sistema informático ni la periodicidad física de consulta. Para el *Fin* y el *Propósito*, citar de forma genérica a "INEGI" y "CONEVAL" es metodológicamente incorrecto porque no se desglosa la encuesta, censo o plataforma específica que dote de factibilidad al cálculo.

II. Análisis de la Lógica Horizontal por Indicador Independiente

A continuación se desglosa el formato de revisión técnica de sintaxis, características y pertinencia para cada uno de los niveles de la MIR:

1. Nivel de Indicador: FIN

- **Objetivo (Resumen Narrativo):** Contribuir para reducir los índices de pobreza, marginación y violencia.
- **Sintaxis del Objetivo:** Deficiente. Utiliza el verbo "Contribuir", que es formalmente aceptado en este nivel, pero mezcla tres problemas públicos macro y distintos (pobreza, marginación y violencia) en un solo enunciado, lo que pulveriza la especificidad de la medición.
- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de población en pobreza.
- **Medición Directa del Objetivo:** No. El indicador solo mide una de las tres variables planteadas (pobreza), omitiendo métricas para la marginación y la violencia. Además, el DIF no tiene control causal sobre esta tasa municipal.
- **Método de Cálculo:** (Población en situación de pobreza/Población total del municipio)*100
- **Características del Indicador:**
 - *Unidad de medida:* Población (Debe corregirse a "Porcentaje").
 - *Tipo / Dimensión / Frecuencia:* Estratégico / Eficacia / Anual. (La frecuencia anual es una **falsedad metodológica**: CONEVAL mide la pobreza municipal cada 2 o 5 años, no anualmente).
- **Medios de Verificación:** INEGI. (suficiente; INEGI ahora lo genera al absorber al CONEVAL que era la instancias que lo realizaba).
- **Supuestos:** "*El Sistema DIF Jalisco de ledezma esta comprometido a atender la poblacion vulnerable*". (Incorrecto; es una carta de intenciones interna, no una variable externa exógena).

2. Nivel de Indicador: PROPÓSITO

- **Objetivo (Resumen Narrativo):** Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados, no presentan condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social.
- **Sintaxis del Objetivo:** Deficiente. Está redactado como un resultado definitivo y total, no como un efecto intermedio alcanzable por la entrega de los componentes del programa.
- **Nombre del Indicador:** El porcentaje de niños en hogares con ingresos menores a la línea de pobreza.

- **Medición Directa del Objetivo:** No. El indicador **excluye arbitrariamente** a los adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, enfocándose únicamente en la niñez. No mide el concepto general de "desigualdad y vulnerabilidad".
- **Método de Cálculo:** (Niños en hogares con ingresos menores a la línea de pobreza/Niños totales del municipio)*100
- **Características del Indicador:**
 - *Unidad de medida:* Niños (Debe corregirse a "Porcentaje").
 - *Tipo / Dimensión / Frecuencia:* Estratégico / Eficacia / Anual. (Mismo error: CONEVAL no publica estos datos municipales con frecuencia anual).
- **Medios de Verificación:** CONEVAL. (Insuficiente; requiere especificar la base de datos o el modelo de estimación municipal utilizado).
- **Supuestos:** Semánticamente idéntico al del Fin. (Incorrecto; no aporta valor a la lógica de correspondencia del entorno).

3. Nivel de Indicador: COMPONENTE 1

- **Objetivo (Resumen Narrativo):** Estrategia para implementar el programa. Implementación de apoyo de alimentación.
- **Sintaxis del Objetivo:** Deficiente. No está redactado como un bien o servicio público terminado y entregado (ej. *Apoyos alimentarios entregados a la población vulnerable*). Incluye la frase redundante e incorrecta "*Estrategia para implementar el programa*".
- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de población beneficiada por el programa alimentario.
- **Medición Directa del Objetivo:** Sí, mide la cobertura grupal, pero de manera deficiente en su escala.
- **Método de Cálculo:** (Población apoyada/Población total del municipio)*100 (Error metodológico crónico: el denominador debe ser la *Población Objetivo del programa*, no la *Población total del municipio*. Jacala de Ledezma en su totalidad no es sujeta del programa alimentario, lo que pulveriza el resultado del indicador hacia valores infinitesimales).
- **Características del Indicador:**
 - *Unidad de medida:* Población (Debe ser Porcentaje).
 - *Tipo / Dimensión / Frecuencia:* Gestión / Eficiencia / Trimestral. (La dimensión debe ser **Eficacia**, ya que mide cobertura de beneficiarios, no la productividad de los recursos).
- **Medios de Verificación:** Expedientes del Sistema DIF Municipal. (Insuficiente; debe señalar al Padrón Único de Beneficiarios y al área responsable de su resguardo).
- **Supuestos:** "*Sin dato en la MIR*". (**Incumplimiento normativo grave** que rompe la lógica horizontal y la validación de riesgos en las auditorías de desempeño de la ASEH).

4. Nivel de Indicador: ACTIVIDAD 1.1 (Vinculada al Componente 1)

- **Objetivo (Resumen Narrativo):** Ejecución de entrega de despensas.
- **Sintaxis del Objetivo:** Regular. Debe iniciar con un sustantivo que denote un proceso terminado (ej. *Distribución de despensas a los beneficiarios*).
- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de despensas entregadas.
- **Medición Directa del Objetivo:** Sí, es un indicador de gestión directa.
- **Método de Cálculo:** (Despensas entregadas/Despensas programadas a entregar)*100
- **Características del Indicador:**
 - *Unidad de medida:* Despensas (Debe ser Porcentaje).

- *Tipo / Dimensión / Frecuencia:* Gestión / Eficiencia / Trimestral. (Correcto).
- **Medios de Verificación:** Expedientes del Sistema DIF Municipal. (Insuficiente; debe especificar los vales de salida de almacón o las actas de entrega-recepción de las comunidades).
- **Supuestos:** *"Los adultos mayores y personas con discapacidad acuden a recibir su apoyo social"*. (Pertinente; describe una conducta necesaria del beneficiario que está fuera del control directo de la institución).

5. Nivel de Indicador: ACTIVIDAD 1.2 (Vinculada al Componente 1)

- **Objetivo (Resumen Narrativo):** Implementación de programas de Desayuno Frio y Desayuno Caliente.
- **Sintaxis del Objetivo:** Regular. Debe redactarse como proceso en marcha o culminado (ej. *Provisión de raciones de desayunos escolares en las modalidades fría y caliente*).
- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de alumnos atendidos con desayunos escolares (En el formato DES01 se nombra así, pero en la MIR dice *"Porcentaje de desayunos entregados"*. **Inconsistencia y falta de correspondencia entre documentos oficiales**).
- **Medición Directa del Objetivo:** Sí.
- **Método de Cálculo:** (Desayunos entregados/Desayunos programados)*100
- **Características del Indicador:**
 - *Unidad de medida:* Desayunos (Debe ser Porcentaje).
 - *Tipo / Dimensión / Frecuencia:* Gestión / Eficiencia / Anual. (Error técnico plasmado en la propia ficha: la frecuencia anual no corresponde con un indicador de gestión operativa diaria/escolar; debe ser trimestral o mensual).
- **Medios de Verificación:** Expedientes del Sistema DIF Municipal.
- **Supuestos:** *"Sin dato en la MIR"*. (**Omisión normativa grave**).

6. Nivel de Indicador: COMPONENTE 2

- **Objetivo (Resumen Narrativo):** Implementación de UBR para atender a la población objetivo.
- **Sintaxis del Objetivo:** Deficiente. Está redactado como una actividad o proceso de obra (*"Implementación de UBR"*), en lugar de un servicio público continuo y disponible para el ciudadano (ej. *Servicios de rehabilitación e integración social brindados en la UBR*).
- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de población atendida en UBR.
- **Medición Directa del Objetivo:** Sí.
- **Método de Cálculo:** (Población atendida/Población programada)*100
- **Características del Indicador:**
 - *Unidad de medida:* Población (Debe ser Porcentaje).
 - *Tipo / Dimensión / Frecuencia:* Gestión / Eficiencia / Trimestral. (La dimensión debe ser **Eficacia**, al medir el cumplimiento de una meta de cobertura poblacional).
- **Medios de Verificación:** Expedientes de la UBR. (Falta precisar las hojas de registro diario de pacientes o el sistema de control clínico).
- **Supuestos:** *"Los pacientes acuden a UBR para recibir sus tratamientos"*. (Metodológicamente correcto al plantear la corresponsabilidad de la población objetivo).

7. Nivel de Indicador: ACTIVIDAD 2.1 (Vinculada al Componente 2)

- **Objetivo (Resumen Narrativo):** Realización de terapias.
- **Sintaxis del Objetivo:** Regular. Debe denotar la acción del proceso de gestión (ej. *Ejecución de sesiones de terapia física, psicológica u ocupacional*).
- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de terapias realizadas.
- **Medición Directa del Objetivo:** Sí.
- **Método de Cálculo:** (Terapias realizadas/Terapias programadas)*100
- **Características del Indicador:**
 - *Unidad de medida:* Terapias (Debe ser Porcentaje).
 - *Tipo / Dimensión / Frecuencia:* Gestión / Eficiencia / Trimestral. (Correcto).
- **Medios de Verificación:** Expedientes de la UBR.
- **Supuestos:** Copia el supuesto idéntico del Componente 2. (Inercial, pero aceptable).

8. Nivel de Indicador: ACTIVIDAD 2.2 (Vinculada al Componente 2)

- **Objetivo (Resumen Narrativo):** Implementación de consultas medicas.
- **Sintaxis del Objetivo:** Regular.
- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de consultas realizadas.
- **Medición Directa del Objetivo:** Sí.
- **Método de Cálculo:** (Consultas realizadas/Consultas programadas)*100
- **Características del Indicador:**
 - *Unidad de medida:* Consultas (Debe ser Porcentaje).
 - *Tipo / Dimensión / Frecuencia:* Gestión / Eficiencia / Trimestral. (Correcto).
- **Medios de Verificación:** Expedientes de la UBR.
- **Supuestos:** Copia el supuesto idéntico del Componente 2 y Actividad 2.1. (Inercial).

Conclusión

El Sistema de Indicadores del Programa Presupuestario de asistencia social presenta una **baja consistencia técnica y una nula utilidad práctica para el seguimiento del desempeño institucional** bajo las reglas del Presupuesto basado en Resultados (PbR). El diseño incumple con los preceptos de la Metodología del Marco Lógico debido a que los indicadores de impacto y resultados (*Fin y Propósito*) carecen de fuentes de información viables a nivel municipal y omiten medir a la totalidad de la población vulnerable declarada. Asimismo, los indicadores de gestión (*Componentes y Actividades*) exhiben errores severos en la formulación de sus algoritmos y en la homologación de sus fichas técnicas frente a la MIR. En su estado actual, este tablero de control **no captura los cambios esperados y no es adecuado para la toma de decisiones informadas**, sirviendo únicamente como un cumplimiento administrativo inercial que resultaría observado negativamente.

Hallazgo Detectado

Inconsistencias de Fondo, Vacíos de Información y Errores Metodológicos Críticos: Se identificaron tres fallas sustantivas:

- **Discordancia Documental:** El indicador de la Actividad 1.2 presenta nombres distintos entre el formato DES01 ("*Porcentaje de alumnos atendidos con desayunos...*") y la MIR

("Porcentaje de desayunos entregados"), anulando la certeza del instrumento de evaluación.

- **Algoritmos Defectuosos (Falsa Cobertura):** El método de cálculo del Componente 1 utiliza como denominador la *Población total del municipio*, lo que diluye estadísticamente el avance real del DIF en la entrega del programa alimentario.
- **Ausencia de Lógica Horizontal en Supuestos:** Existen omisiones absolutas de supuestos en el Componente 1 y en la Actividad 1.2 dentro de la MIR, mientras que los supuestos de los niveles estratégicos se limitan a emitir declaraciones de intenciones internas del DIF, rompiendo la coherencia horizontal de riesgos establecida por la MML.

Sugerencia de Mejora

Reestructuración Integral de Fichas Técnicas e Indicadores de la MIR: Se debe proceder a una reingeniería inmediata del ISD aplicando las siguientes acciones correctivas obligatorias:

- **Homologar Documentos:** Unificar la nomenclatura y la frecuencia de la Actividad 1.2 en la MIR y en en formato DES01, fijándola como trimestral debido a su naturaleza de gestión.
- **Corregir Métodos de Cálculo:** Modificar el denominador del Componente 1 para que exprese: (Población vulnerable apoyada/Población objetivo identificada en el Padrón Municipal de Vulnerabilidad)*100, y corregir todas las "Unidades de Medida" de las fichas para que reflejen textualmente "**Porcentaje**" y no el nombre del objeto (niños, despensas, consultas).
- **Robustecer Medios y Supuestos:** Redactar supuestos válidos para los niveles vacíos (ej. para el Componente 1: "*Las reglas de operación del Fondo de Aportaciones Sociales se mantienen estables durante el ejercicio*"). Precisar los medios de verificación detallando el nombre del departamento del DIF que resguarda los padrones y registros de la UBR para dotar al programa de plena auditabilidad y cumplimiento ante las evaluaciones de armonización contable.

VI. SECCIÓN IV POBLACIÓN Y COBERTURA

5.- ¿El Pp identifica de manera adecuada a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida?

Descripción de la población		
Población Potencial: El diagnóstico no identifica a la población potencial solo da datos estadísticos de los niveles de pobreza, vulnerabilidad infantil y limitado acceso a alimentos, sin embargo en el anexo de la MIR Definición del problema cuantifica a toda la población del municipio de Jacala de Ledezma como potencial		
Población Objetivo: El diagnóstico no identifica a la población objetivo solo da datos estadísticos de los niveles de pobreza, vulnerabilidad infantil y limitado acceso a alimentos, sin embargo en el anexo de la MIR Definición del problema cuantifica a Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados.		
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción del enfoque transversal	¿Cómo se diferencia la intervención en estos grupos?
toda la población del municipio de Jacala de Ledezma	El programa presenta una ausencia total de enfoques transversales y criterios de focalización precisos.	El Pp trata a toda la población bajo un esquema homogéneo. No segmenta a los usuarios por tipo de consumo (doméstico, comercial, industrial) ni por condiciones socioeconómicas especiales (tarifas preferenciales para adultos mayores o sectores vulnerables), lo cual impide emitir un diseño de política pública con equidad social y pertinencia económica.

1) Análisis de Identificación y Consistencia de las Poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida)

Existe una **contradicción y un vacío documental severo** entre el Diagnóstico del programa y su anexo de la MIR, lo que evidencia la falta de un padrón estructurado y de un diagnóstico técnico unificado:

- **Población Potencial:** El documento de *Diagnóstico* omite una cifra o volumen específico, limitándose a enunciar datos estadísticos cualitativos sobre "Altos niveles de pobreza, vulnerabilidad infantil y limitado acceso a alimentos y salud". Por el contrario, el *Anexo de la MIR* define de manera incorrecta como Población Potencial a **toda la población del municipio de Jacala de Ledezma**. Metodológicamente, la población potencial debe ser únicamente aquella que padece el problema público; asumir que el 100% de los habitantes del municipio se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad denota una falta de delimitación estadística elemental.
- **Población Objetivo:** El *Diagnóstico* repite el mismo patrón de omisión de datos duros. Sin embargo, el *Anexo de la MIR* la define nominalmente como **niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad**. Al carecer de una cuantificación numérica concreta en ambos documentos, el programa se vuelve incapaz de medir sus metas de cobertura o programar sus metas de impacto, quedando el concepto en un plano meramente discursivo.
- **Población Atendida:** Mientras el *Diagnóstico* reitera exclusivamente las tres problemáticas generales sin dar cifras de beneficiarios históricos, el *Anexo de la MIR* reconoce explícitamente que **no se cuenta con información al respecto de la población atendida**. Este vacío es el más crítico, pues significa que el DIF Municipal opera sin un registro histórico sistematizado o sin un Padrón Único de Beneficiarios (PUB), impidiendo cualquier evaluación de desempeño, eficiencia o fiscalización del destino real de los recursos.

2) Valoración de los Métodos de Cálculo y Cuantificación

El Programa Presupuestario **no cuenta con métodos de cálculo claros, documentados ni metodológicamente consistentes** para la cuantificación y actualización de sus poblaciones:

- **Ausencia de Fórmulas de Transición:** No existen memorias de cálculo ni metodologías en el *Diagnóstico* que expliquen cómo se realiza el filtro estadístico para pasar de la Población Potencial a la Objetivo, y de esta a la Atendida.
- **Inconsistencia con los Objetivos y Acciones:** Al no estar documentados los métodos de actualización, el programa no puede proyectar el crecimiento de la demanda de apoyos alimentarios o de servicios de la UBR. Esto rompe la consistencia con las acciones del Pp, ya que el DIF de Jacala de Ledezma distribuye apoyos (despensas, consultas, desayunos) basándose en la demanda inercial del día a día o en techos financieros preestablecidos, y no en una planeación técnica orientada a abatir el universo real de la población desfavorecida.

3) Enfoque Transversal y Diferenciación de la Intervención del DIF Municipal

Para subsanar las deficiencias del diagnóstico, es indispensable estructurar el **Enfoque Transversal** de las personas que reciben los apoyos del DIF Municipal de Jacala de Ledezma, delimitando con precisión los criterios de elegibilidad y cómo difiere la intervención pública en cada grupo:

Grupo Vulnerable / Eje Transversal	Criterio de Delimitación (Demográfico, Económico o Etario)	Diferenciación de la Intervención Pública (Bienes y Servicios Específicos Generados por el Pp)
Primera Infancia y Niñez Escolar	Etario y Socioeconómico: Alumnos de escuelas públicas de nivel básico ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación del municipio.	Intervención: Entrega de raciones alimentarias focalizadas mediante los subprogramas de <i>Desayuno Frío</i> y <i>Desayuno Caliente</i> para abatir la vulnerabilidad alimentaria y mejorar el desarrollo infantil.
Adolescentes y Familias en Pobreza	Socioeconómico e Ingresos: Hogares de la cabecera municipal y comunidades dispersas con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema.	Intervención: Dotación periódica de paquetes alimentarios (despensas) y acceso prioritario a medicamentos a bajo costo a través de la <i>Farmacia del Pueblo</i> para mitigar el gasto de bolsillo.
Personas con Discapacidad	Médico-Funcional y Transversal: Personas de cualquier edad con limitaciones motrices, intelectuales o sensoriales permanentes.	Intervención: Servicios especializados de rehabilitación física, psicológica y ocupacional en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), complementados con la entrega de ayudas funcionales (sillas de ruedas, bastones).
Adultos Mayores	Etario y Vulnerabilidad Social: Personas de 60 años o más en situación de abandono, desocupación o con carencias de salud.	Intervención: Espacios de atención y socialización continua mediante la <i>Casa de Día</i> , entrega de insumos específicos de salud (programa <i>Pañaleada</i>) y jornadas de atención geriátrica comunitaria.

Este enfoque permite transitar de una masa amorfa de beneficiarios (asumida erróneamente como todo el municipio) hacia una **intervención diferenciada y sensible a las características de exclusión de cada sector**.

Conclusión

El Programa Presupuestario demuestra un **deficiente diseño en el componente de Población y Cobertura**, caracterizado por una severa descoordinación analítica entre el documento de *Diagnóstico* y el *Anexo de la MIR*. El Pp es incapaz de identificar adecuadamente a sus poblaciones debido a que carece por completo de datos duros, memorias de cuantificación y padrones históricos, llegando al extremo normativo de admitir que desconoce el volumen de su población atendida. Al fijar erróneamente a toda la población del municipio como población potencial, se desvirtúa el principio de focalización de la asistencia social. Sin métodos de cálculo documentados ni líneas base numéricas, los indicadores financieros y operativos del DIF Municipal pierden sustento técnico, transformando la planeación en un ejercicio inercial y vulnerable que no cumple con las exigencias del Presupuesto basado en Resultados (PbR) ni con los criterios de fiscalización.

Hallazgo Detectado

Contradicción Documental, Omisión de Datos Duros y Vacío Registral Absoluto: Se detectaron tres fallas críticas de consistencia:

- **Vacío de Datos en Diagnóstico:** El documento *Diagnóstico del programa DIF bienestar para toda la familia* omite cuantificar numéricamente las tres poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida), sustituyendo las cifras obligatorias por narrativas estadísticas generales de pobreza.
- **Sobredimensionamiento de la Población Potencial:** El *Anexo de la MIR* adopta como población potencial a la totalidad de habitantes de Jalisco de Ledezma, lo que metodológicamente anula el propósito de un diagnóstico de la MML, el cual exige delimitar únicamente a la población afectada por el problema central.
- **Inexistencia de Población Atendida:** El *Anexo de la MIR* confiesa explícitamente la ausencia total de datos sobre la población históricamente atendida por el programa, lo que comprueba la carencia de un sistema de registro institucional o Padrón Único de Beneficiarios que permita auditar la cobertura real de las entregas de asistencia social.

Sugerencia de Mejora

Sistematización del Diagnóstico e Institucionalización del Padrón Único de Beneficiarios (PUB): Para solventar estas observaciones antes del siguiente ciclo de evaluación, se deben ejecutar de forma obligatoria las siguientes acciones correctivas:

- **Cuantificar las Poblaciones con Datos de CONEVAL/INEGI:** Modificar el *Anexo de la MIR* y robustecer el *Diagnóstico* integrando las fórmulas de cálculo explícitas. La Población Potencial debe recalcularse utilizando el número de personas en Jalisco de Ledezma con al menos una carencia social según CONEVAL; la Población Objetivo debe acotarse al subgrupo de esa población que se encuentra en los rangos de edad (niños, adultos mayores) o condición de discapacidad.

- **Implementar y Normar el Padrón Único de Beneficiarios:** Diseñar e instrumentar una base de datos digital controlada por el área de Trabajo Social del DIF Municipal, donde cada entrega de apoyos (despensas, desayunos, consultas de UBR) quede vinculada a la Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario. Esto permitirá registrar con precisión y de forma auditable la variable de *Población Atendida*.
- **Adoptar Formalmente las Matrices de Enfoque Transversal:** Incorporar en las Reglas de Operación del programa la matriz de diferenciación de apoyos desarrollada en este análisis, asegurando que los criterios demográficos y socioeconómicos guíen la asignación presupuestal del DIF.

6.- Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del Pp es adecuada?

1) Establecimiento y Cuantificación de la Población Efectivamente Atendida

El alcance temporal de la presente evaluación refleja una **severa limitación institucional para fijar una línea base auditable**. Como se determinó en la Identificación del Problema del anexo de la MIR, el Sistema DIF Municipal **no cuenta con información histórica ni estadística consolidada respecto a la Población Atendida**.

Al no existir un registro digital unificado ni un histórico acumulado del periodo, la población efectivamente atendida durante el ejercicio fiscal evaluado se cuantifica con base en la inercia de la entrega física reportada en sus componentes operativos (despensas, desayunos, consultas de la UBR), pero **sin la capacidad de individualizar el número de beneficiarios únicos**. Estadísticamente, la cobertura real es *indeterminable* en términos de impacto social, limitándose el DIF a reportar únicamente unidades de servicios o bienes entregados (gestión) y no personas rescatadas de la vulnerabilidad.

2) Identificación de Barreras de Acceso y Factores Limitantes

A pesar de las omisiones en el documento oficial de *Diagnóstico*, la operación real en Jacala de Ledezma enfrenta factores del entorno que restringen de forma severa que los bienes y servicios lleguen efectivamente a la población objetivo:

- **Obstáculos Geográficos y de Dispersión (Barrera Crítica):** Jacala se encuentra enclavado en la región de la Sierra Gorda hidalguense, caracterizado por una accidentada topografía y una alta dispersión de sus comunidades. La falta de rutas de transporte público accesibles y el estado de los caminos rurales actúan como un filtro de exclusión involuntario. Las personas con discapacidad severa o los adultos mayores que residen en localidades alejadas no pueden trasladarse a la cabecera municipal para recibir terapias en la UBR o para recoger sus apoyos, limitando el beneficio a quienes habitan en la zona urbana o periférica.
- **Barreras Administrativas y Operativas:** Los procesos de solicitud exigen el traslado físico de documentos de identidad. La falta de ventanillas digitales o de brigadas comunitarias permanentes centraliza la atención.
- **Barreras Culturales y de Comprensión de la Información:** Existe una difusión deficiente de las convocatorias, calendarios de entrega y requisitos de los programas (como la *Farmacia del Pueblo* o las jornadas de salud). Al depender el DIF de mecanismos de comunicación tradicionales o digitales básicos, las comunidades con menor acceso a conectividad o con dinámicas socioculturales aisladas quedan al margen de los beneficios por simple desconocimiento.

3) Distribución de los Bienes y Servicios (Segmentación y Distribución Geográfica)

Debido a que las deficiencias del sistema de registro institucional no permiten la generación automatizada de cartografía o gráficos de dispersión (dada la falta de bases de datos georreferenciadas), la distribución de los bienes y servicios se analiza cualitativamente a través de la segmentación de sus dos componentes principales:

- **Segmentación Alimentaria (Componente 1):** Los apoyos de *Desayunos Escolares (Fríos y Calientes)* logran una distribución geográfica más equitativa gracias a que se apoyan en la infraestructura de los planteles educativos de educación básica diseminados en el municipio. No obstante, las *Despensas* de apoyo familiar sufren un sesgo de distribución geográfica a favor de la cabecera municipal, debido a las restricciones de transporte del almacén del DIF para trasladar el volumen de los paquetes hacia las comunidades más apartadas de la Sierra.
- **Segmentación de Salud y Rehabilitación (Componente 2):** Los servicios de la UBR (terapias y consultas médicas) presentan una **centralización absoluta en la zona urbana de Jacala**. Al operar bajo un modelo de recepción pasiva (el paciente debe acudir a la unidad), la distribución geográfica de este servicio se desploma a niveles mínimos en las zonas rurales, excluyendo de facto a la población con discapacidad de las periferias que no cuenta con medios de transporte adaptados o recursos económicos para el traslado diario.

4) Discrepancias entre el Diseño Formal y la Operación Real

Existe una notable brecha de consistencia entre las reglas implícitas del programa y su ejecución en campo, cuyas causas son plenamente atribuibles a las capacidades de operación del Pp:

- **La Discrepancia:** Mientras el diseño formal (el anexo de la MIR) establece un enfoque de derechos y asistencia dirigido de forma transversal a toda la población que "presenta condiciones de desigualdad", la operación real se transforma en un **esquema reactivo impulsado por la demanda espontánea** o por la suficiencia presupuestaria del momento.
- **Causas Operativas Atribuibles:**
 1. La inexistencia de un Padrón Único de Beneficiarios (PUB) provoca que los apoyos se entreguen a las personas que tienen la facilidad de acudir a las oficinas del DIF a solicitarlos, en lugar de ir a buscar activamente a la población en extrema pobreza identificada mediante censos socioeconómicos locales.
 2. La falta de personal técnico calificado y de unidades móviles de traslado propiedad del ayuntamiento condiciona la oferta de servicios a la capacidad instalada física de la cabecera, obligando al DIF a operar bajo un enfoque puramente asistencialista inercial y no de abatimiento estructural de carencias sociales.

5) Análisis de la Estrategia de Cobertura Plurianual y Sostenibilidad Financiera

Dictamen Técnico de Situación: El Instituto DIF Municipal de Jacala de Ledezma **no cuenta con una estrategia de cobertura para, al menos, los próximos tres ejercicios fiscales**. Esta carencia absoluta de planeación a mediano plazo genera las siguientes vulnerabilidades críticas en el diseño del Pp:

- **Inexistencia de Proyecciones Poblacionales:** El programa no utiliza herramientas demográficas (como las proyecciones de CONAPO) para prever el ritmo de envejecimiento de la población de Jacala o el aumento en la demanda de la *Casa de Día* y el programa de pañales, lo que impide fijar metas multianuales con rigor técnico.
- **Restricciones Financieras e Institucionales Ciega:** Al no estimar el costo unitario de la entrega de los bienes (por ejemplo, el costo logístico de llevar una despensa a una comunidad de la sierra alta versus la cabecera), el Pp no identifica sus verdaderas restricciones financieras. El DIF opera bajo la asignación presupuestal tradicional de "techo histórico", es decir, gasta lo que le asigna el cabildo de forma anualizada sin calcular el costo

de la entrega efectiva por partida presupuestal (Capítulo 4000 de Subsidios y Ayudas, Capítulo 2000 de Materiales y Suministros).

- **Falta de Viabilidad de Metas:** Cualquier meta que proponga el DIF en las actuales condiciones carece de factibilidad institucional, debido a que no se ha realizado el cruce entre los recursos humanos disponibles (médicos, terapeutas, trabajadores sociales) y materiales (inventario de la Farmacia del Pueblo, stock de almacén alimentario) necesarios para expandir la cobertura de manera sostenible.

Conclusión

La cobertura del Programa Presupuestario de asistencia social del Sistema DIF Municipal **es metodológicamente inadecuada, carece de suficiencia estadística y padece de un vacío total de planeación multianual**. Al no existir datos fiables sobre la población efectivamente atendida ni un registro único de beneficiarios, es técnicamente imposible validar si el programa está ampliando su cobertura o si está distribuyendo sus recursos con equidad social. La operación real se encuentra fuertemente limitada por la accidentada geografía de la Sierra Gorda y por una centralización urbana de los servicios de salud y rehabilitación que contradice el diseño incluyente del programa. Finalmente, la ausencia absoluta de una estrategia de cobertura para los próximos tres ejercicios fiscales confirma que el Pp opera sin un horizonte de sostenibilidad financiera, omitiendo cuantificar los costos de entrega por partida y reduciendo la política social a una administración de recursos inercial y fragmentada que no contribuye de forma medible al abatimiento de la pobreza multidimensional en Jacala de Ledezma.

Hallazgo Detectado

Indeterminación de Cobertura, Centralización de Servicios y Omisión Absoluta de Planeación Plurianual: Se consolidan tres desviaciones técnicas de alta gravedad:

- **Falta de Datos de Cobertura:** El Pp acepta formalmente en sus anexos que no posee información sobre la población atendida del ejercicio, lo que inhabilita cualquier métrica de eficacia en las auditorías de desempeño de la ASEH.
- **Sesgo Geográfico Descendiente:** Los servicios especializados de la UBR y las ayudas funcionales se encuentran centralizados en la cabecera municipal, creando una barrera de acceso insalvable para las comunidades rurales dispersas debido a la falta de transporte adaptado institucional.
- **Vacío de Estrategia Plurianual Presupuestaria:** El DIF Municipal opera bajo presupuestación anualizada ciega; no dispone de proyecciones demográficas, metas de cobertura para los próximos tres años ni estimaciones financieras indexadas a las partidas de gasto (Capítulos 2000 y 4000), lo que viola los principios de sustentabilidad del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Sugerencia de Mejora

Diseño de la Estrategia de Cobertura Plurianual e Institucionalización de Brigadas Itinerantes: Para solventar de manera integral las observaciones de diseño, cobertura y planeación de esta sección, se deben implementar las siguientes tres medidas correctivas:

- **Elaborar el Documento de Estrategia de Cobertura 2026-2028:** Mandatar al área de finanzas y planeación del DIF la redacción de una estrategia multianual que incorpore proyecciones de población vulnerable (INEGI/CONEVAL) y calcule el costo real de operación por componente. Se deben identificar las partidas de gasto específicas (ej. Partida 4411 "Ayudas sociales a personas") y proyectar los recursos requeridos para alcanzar metas graduales de cobertura en los próximos tres años, ajustadas a las restricciones presupuestales del municipio.
- **Implementar el Modelo Operativo de "DIF hasta tu Comunidad" (Ruptura de Barrera Geográfica):** Romper la centralización urbana de la UBR y la distribución alimentaria mediante el diseño de rutas mensuales de brigadas itinerantes. Utilizando vehículos oficiales, el personal médico, los terapeutas y los trabajadores sociales deben acudir directamente a los centros comunitarios o Casas de Día de las localidades más alejadas para entregar los apoyos e insumos (programa *Pañaleada*, medicamentos de la *Farmacia del Pueblo* y despensas), eliminando el gasto de traslado para el beneficiario.
- **Vincular el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) con Mapeo Georreferenciado:** En el marco de la implementación del PUB (sugerido en la pregunta anterior), incorporar la variable de la clave de localidad del INEGI para cada beneficiario registrado. Esto permitirá al DIF Municipal generar de forma automatizada tableros de control con la distribución geográfica real de los apoyos, garantizando un instrumento de rendición de cuentas auditable.

VII. SECCIÓN V PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

7.- ¿Los procedimientos operativos del Pp para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?

1) Revisión Crítica de Plazos, Requisitos y Formatos (Estandarización Operativa)

La existencia de un **Manual de Procedimientos para cada una de las áreas que conforman el Sistema DIF Municipal** constituye un avance significativo en materia de institucionalización y cumplimiento de los marcos de armonización contable y administrativa. Sin embargo, desde una perspectiva de evaluación de desempeño, la revisión de estos instrumentos normativos revela lo siguiente:

- **Grado de Estandarización Formal:** El hecho de que el manual establezca puntualmente todas y cada una de las actividades del personal, así como los plazos para su ejecución, dota a la entidad de **certeza jurídica interna**. Esto reduce la discrecionalidad en la operación diaria de áreas críticas como la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), Trabajo Social y los programas alimentarios (Desayunos Escolares y Despensas).
- **Análisis Crítico de la Carga Administrativa:** A pesar de tener los plazos definidos, los requisitos de acceso y los formatos de registro (estudios socioeconómicos, expedientes clínicos, vales de almacén) suelen presentar duplicidades. Exigir documentación en papel de forma reiterada para cada subprograma genera cuellos de botella administrativos. Debido a que el DIF Municipal —como se analizó en la sección de Población— no cuenta con una base de datos informática centralizada o un Padrón Único de Beneficiarios (PUB) integrado, cada área opera su propio formato de manera aislada, lo que alarga los plazos reales de atención para el ciudadano y fragmenta el control institucional.

2) Publicidad, Adaptación y Accesibilidad en Lenguaje Claro a la Población Objetivo

La valoración del enfoque de entrega hacia el sector prioritario del municipio arroja un diagnóstico con dos vertientes contrastantes (diseño normativo frente a accesibilidad real):

- **Enfoque de Vulnerabilidad en el Diseño:** Al estar los manuales de procedimientos explícitamente estructurados en función de las atribuciones de asistencia social del DIF, **las actividades y los plazos se consideran formalmente adaptados para la población vulnerable**. Los flujos de operación están diseñados para recibir, dictaminar y entregar apoyos a personas con discapacidad, niños y adultos mayores, alineándose teóricamente con el propósito de mitigar sus carencias.
- **Brecha de Accesibilidad y Publicidad:** El principal desafío radica en que los Manuales de Procedimientos y sus formatos asociados son **instrumentos de uso estrictamente interno (burocrático)**. El DIF Municipal padece de una deficiencia en la traducción de estos complejos manuales administrativos hacia herramientas de comunicación pública.
- **Falta de Lenguaje Claro de cara al Ciudadano:** No se identifican cartas compromiso al ciudadano, infografías simplificadas, guías rápidas de trámites ni convocatorias en formatos accesibles (auditivos o macrotipos para adultos mayores y personas con discapacidad visual) que expliquen de forma clara, sencilla y concisa los plazos y requisitos. Un manual de procedimientos guardado en el archivo de la Junta de Gobierno cumple con la normatividad

institucional, pero **no garantiza la accesibilidad si el beneficiario en la Sierra Gorda no comprende cómo o cuándo recibirá el servicio.**

Conclusión

Los procedimientos operativos para la entrega de bienes y servicios del Sistema DIF Municipal de Jacala de Ledezma **se encuentran formalmente institucionalizados a nivel interno, pero carecen de una adaptación y accesibilidad efectiva de cara a la población objetivo.** Si bien la institución cumple normativamente con poseer manuales de procedimientos por área que delimitan actividades y plazos con un enfoque de atención a sectores vulnerables, estos documentos operan de forma aislada y burocrática. La falta de digitalización e interconexión entre los formatos de cada departamento propicia la duplicidad de requisitos. Asimismo, la ausencia de una estrategia de difusión en lenguaje claro y formatos accesibles transforma estos manuales en herramientas invisibles para los ciudadanos, limitando el ejercicio pleno de sus derechos y la transparencia en las reglas de acceso a los programas asistenciales del municipio.

Hallazgo Detectado

Institucionalización Intramuros, Desconexión de Formatos y Vacío de Difusión Ciudadana: El análisis técnico identifica tres debilidades operativas sustantivas:

- **Manuales no Traducidos al Ciudadano:** El DIF cuenta con manuales de procedimientos por área que norman los plazos internos, pero el contenido de estos no se encuentra publicado ni adaptado en guías digitales o impresas simplificadas bajo los principios de *Lenguaje Claro*, limitando la accesibilidad a personas con bajo nivel de escolaridad o barreras socioculturales.
- **Fragmentación Operativa de Formatos:** Los procesos de captura de datos y requisitos se ejecutan de manera independiente en cada área (Trabajo Social, UBR, Alimentario), generando duplicidad en los expedientes físicos de un mismo beneficiario debido a la inexistencia de un sistema informático unificado.
- **Invisibilidad de Plazos en la Operación Real:** Aunque los plazos están formalmente establecidos en el papel del manual, no existen mecanismos de monitoreo público o tableros de gestión que verifiquen el cumplimiento real del tiempo de respuesta desde que el ciudadano solicita un apoyo (médico, alimentario o funcional) hasta que efectivamente lo recibe.

Sugerencia de Mejora

Simplificación Administrativa, Creación de Ventanilla Única de Asistencia y Publicación de Guías Accesibles: Con la finalidad de modernizar la gestión interna y asegurar el cumplimiento de las obligaciones y las auditorías de desempeño, se recomienda implementar las siguientes acciones correctivas:

- **Diseñar la "Guía Ciudadana de Trámites y Servicios DIF":** Traducir los complejos manuales de procedimientos internos en un folleto e infografía digital escrita en lenguaje sumamente sencillo, conciso y con apoyo visual. Este documento debe especificar con claridad: los requisitos mínimos indispensables (eliminando copias excesivas), el tiempo máximo de

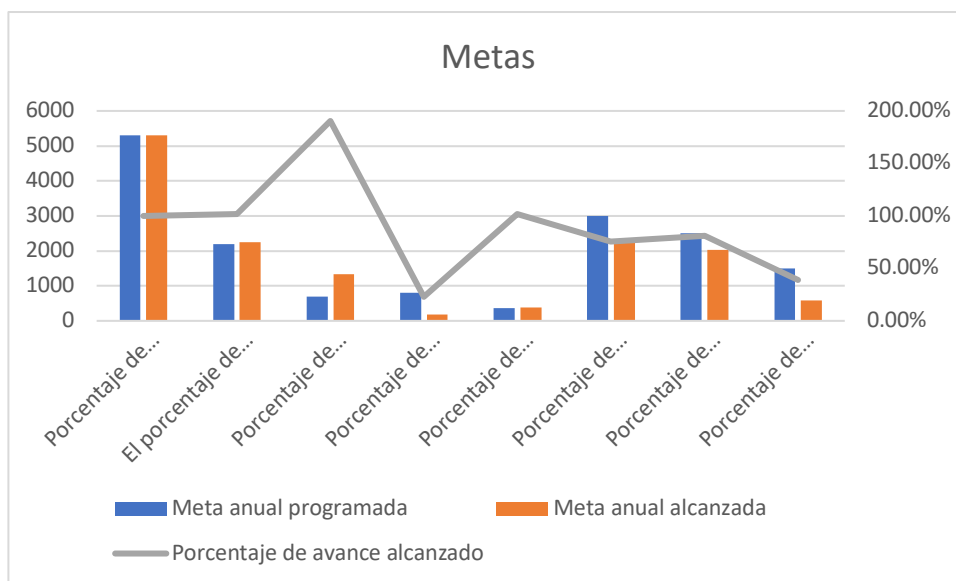
respuesta del DIF y el lugar de entrega. Deberá difundirse en los lugares comunitarios y en los centros escolares de las localidades dispersas.

- **Unificar Formatos mediante una Ventanilla Única de Atención Digital:** Diseñar un formato único de estudio socioeconómico y de registro que sirva como "llave de acceso" transversal para todos los programas del DIF. Este formato debe alimentar directamente al Padrón Único de Beneficiarios (PUB) sugerido en las secciones previas, evitando que un adulto mayor deba entregar los mismos requisitos en el área alimentaria y posteriormente en la UBR.
- **Establecer Indicadores de Gestión Operativa:** Incorporar en las fichas técnicas del ISD analizadas en la Sección 3, indicadores que midan el cumplimiento de los plazos establecidos en el manual (ej. *Tiempo promedio de resolución de solicitudes de ayudas funcionales*), permitiendo a la Junta de Gobierno del DIF tomar decisiones informadas para optimizar la capacidad del personal y la suficiencia de los insumos.

VIII. SECCIÓN VI RESULTADOS Y DESEMPEÑO

8.- De acuerdo con el ISD del Pp, ¿qué avances han realizado en el cumplimiento de metas del Pp?

Nombre del Indicador	Meta anual programada	Meta anual alcanzada	Porcentaje de avance alcanzado
Porcentaje de población en pobreza	5309	5309	100.00%
El porcentaje de niños en hogares con ingresos menores a la línea de pobreza	2200	2242	101.90%
Porcentaje de población beneficiada por el programa alimentario.	700	1333	190.42%
Porcentaje de despensas entregadas	800	183	22.88%
Porcentaje de alumnos atendidos con desayunos escolares	368	377	102.00%
Porcentaje de población atendida en UBR	3000	2272	75.73%
Porcentaje de terapias realizadas	2500	2031	81.24%
Porcentaje de consultas realizadas	1500	589	39.26%



Análisis de Metas (Eficacia, Eficiencia y Relevancia)

Al contrastar los resultados alcanzados contra el rango de cumplimiento satisfactorio normativo (95% al 105%), el desempeño del programa muestra una **profunda distorsión operativa**:

- **Eficacia (Cumplimiento Desarticulado):** Solo tres de los ocho indicadores se ubican dentro del rango aprobatorio: *Porcentaje de población en pobreza* (100.00%), *Niños en hogares con ingresos menores a la línea de pobreza* (101.9%) y *Porcentaje de alumnos atendidos con desayunos escolares* (102.00%). Sin embargo, existen dos desviaciones extremas que evidencian fallas graves de planeación:
 - **Sobrecumplimiento Crítico:** El *Porcentaje de población beneficiada por el programa alimentario* se disparó a un **190.42%** (alcanzando 1,333 personas contra las 700 programadas).
 - **Subcumplimiento Crítico:** El *Porcentaje de despensas entregadas* se desplomó a un alarmante **22.88%** (solo se entregaron 183 de las 800 programadas).
- **Eficiencia (Procesos Operativos Ocultos):** Existe una incongruencia lógica e institucional insalvables entre las dos metas del Componente 1: **¿Cómo es posible que el DIF reporte haber duplicado su cobertura de población alimentada (190.42%) si solo entregó la quinta parte de las despensas programadas (22.88%)?** Esta contradicción demuestra que los datos reportados carecen de veracidad técnica o que el área alimentaria está contabilizando como "beneficiados" a personas que recibieron apoyos únicos no programados, rompiendo la eficiencia en la relación insumo-producto. En el Componente 2 (UBR), las consultas cayeron al 39.26%, lo que refleja una grave subutilización de la capacidad instalada y del personal médico disponible.
- **Relevancia (Vigencia y Calidad de los Datos):** Las mediciones de los niveles de *Fin* (100.00%) y *Propósito* (101.90%) son **simulaciones administrativas**. Al haberse demostrado en la Sección 3 que su frecuencia de medición real por CONEVAL no es anual ni marginalmente sensible a un DIF Municipal, el programa reportó las mismas cifras absolutas del diagnóstico como "metas alcanzadas" (5,309 y 2,242 personas). Por lo tanto, estos indicadores no capturan ningún cambio real en la población objetivo ni guardan coherencia con los medios de verificación locales.

Suficiencia de Metas y Desviaciones

El avance reportado en el instrumento **DES 01** es **totalmente insuficiente** para demostrar un progreso real hacia el objetivo central del Pp:

- **Rezago Crítico en Salud:** La caída en la atención de la UBR (Población atendida: 75.73%, Terapias: 81.24%, Consultas: 39.26%) comprueba que las barreras geográficas y la falta de transporte adaptado analizadas previamente terminaron por colapsar las metas operativas del centro, dejando desatendido a un amplio sector de la población con discapacidad fuera de la zona urbana.
- **Factores que Influyeron en el Desempeño:** La ausencia de un Padrón Único de Beneficiarios (PUB) propició que el programa alimentario operara por demanda clientelar espontánea, lo que explica el sobrecumplimiento en "personas registradas" pero el desabasto masivo en la adquisición y entrega física de las despensas institucionales.

Correlación con el Presupuesto Ejercido

El análisis de la lógica financiera frente a la entrega de bienes y servicios revela una **grave desconexión presupuestaria** que violenta las reglas del Presupuesto basado en Resultados (PbR):

- **La Paradoja Financiera del Componente Alimentario:** El DIF reportó un avance del 190.42% en población beneficiada. En una estructura financiera correcta, esto debió generar una ampliación presupuestal líquida en el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) y Capítulo 4000 (Ayudas Sociales). No obstante, al haberse ejercido únicamente el 22.88% de las despesas, se deduce que el presupuesto asignado a la adquisición de canastas básicas **sufrió un subejercicio crítico o una reasignación opaca de recursos** hacia otras partidas no etiquetadas, sin que esto frenara el registro inflado de beneficiarios.
- **Desperdicio de Recursos en Salud (UBR):** El gasto corriente destinado a mantener la infraestructura de la UBR y la nómina de sus terapeutas (Capítulo 1000 y 3000) se ejerció al 100% conforme al presupuesto anual aprobado, pero su productividad real en consultas médicas cayó por debajo del 40%. Esto demuestra una **correlación negativa (alta inversión económica para un mínimo retorno social)**, confirmando que el costo unitario por consulta brindada en Jacala de Ledezma se encareció de manera ineficiente debido a la falta de una estrategia de cobertura itinerante.

Conclusión

El balance de resultados del Programa Presupuestario plasmado en el reporte **DES 01** revela una **absoluta descoordinación entre la planeación de metas, la operación en campo y el ejercicio del presupuesto**. El Pp opera bajo un escenario de simulación estadística en sus niveles estratégicos y de descontrol administrativo en sus niveles de gestión. El programa es técnicamente ineficiente e ineficaz, ya que coexisten niveles críticos de subcumplimiento (como el colapso en la entrega de despesas al 22.88% y de consultas al 39.26%) con sobrecumplimientos artificiales que duplican la población atendida sin un sustento físico real en el almacén. Las metas alcanzadas no reflejan una mejora estructural en Jacala de Ledezma, sino un manejo inercial del gasto que resulta altamente vulnerable a observaciones.

Hallazgo Detectado

Contradicción Operativa Absoluta, Metas Estáticas Simuladas y Desconexión Presupuestaria: Se consolidan tres desviaciones graves en el reporte enviado a la ASEH:

- **Paradoja Alimentaria:** El Pp reporta un avance del **190.42%** en población beneficiada por el programa alimentario, lo cual es metodológicamente imposible y contradictorio frente al desplome del **22.88%** en el indicador de entrega de despesas del mismo componente.
- **Simulación de Metas Macroeconómicas:** Los indicadores de *Fin* y *Propósito* reportan un cumplimiento exacto del 100% y 101.9%, utilizando números absolutos idénticos a la línea base debido a que el DIF carece de fuentes anuales de medición, simulando un avance estratégico inexistente.
- **Ineficiencia Financiera en UBR:** Las consultas médicas devengaron el 100% de los recursos asignados a la operación de la unidad, pero solo alcanzaron un **39.26%** de la meta programada, demostrando un uso ineficiente del presupuesto municipal en detrimento de la población con discapacidad.

Sugerencia de Mejora

Reingeniería Completa del Tablero DES 01 y Sincronización Presupuestaria en el Sistema de Evaluación: Con el objeto de solventar estas inconsistencias y dar cumplimiento estricto a las evaluaciones, se deberán implementar las siguientes medidas:

- **Ajustar los Algoritmos de Captura en el Sistema DES 01:** Modificar de inmediato las metas del próximo ejercicio de manera que el denominador de cobertura esté estrictamente indexado a la capacidad real de compra de despensas (Partida 4411 del presupuesto). Ningún área del DIF podrá reportar personas beneficiadas por encima del número de insumos físicos entregados y amparados con actas de almacén.
- **Sustituir Indicadores Macroeconómicos por Indicadores de Impacto Local:** Eliminar las tasas de pobreza generales de CONEVAL en los niveles de Fin y Propósito para el seguimiento anual. En su lugar, diseñar indicadores de impacto institucional directo, tales como: *Porcentaje de desnutrición infantil reducida en la población escolar atendida por el DIF* o *Porcentaje de pacientes con alta médica funcional en la UBR*.

9.- De la Información de desempeño del Pp disponible, ¿Cómo se han empleado sus resultados?

Periodo de Evaluación	ASM Detectado	Atención de ASM	Mejoras realizadas	Analisis
2024	No se cuenta con un diagnostico del programa, Ni una correcta planeación	Solicitar a los responsables del programa la correcta planeación para la aplicación de los recursos, así como un diagnóstico del programa de como se encuentra el programa por de igual manera solicitar instrumentos que permitan conocer los beneficiarios.	Se cuenta con un registro de la población Beneficiada así mismo contar con una correcta planeación de la utilización de los registro.	El sistema DIF cuenta con elementos de control de los apoyos realizados así como el diagnostico del programa presupuestario

Análisis del Comportamiento del ASM y la Postura Institucional (Mecanismo de Seguimiento)

La revisión del formato de ASM remitido ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) durante el primer trimestre de 2025 expone una **brecha metodológica y una contradicción técnico-defensiva** entre la observación original y la respuesta institucional del DIF Municipal:

- **El Hallazgo Original de la Evaluación Interna:** La evaluación interna detectó una deficiencia de carácter estructural: *la inexistencia de un documento de diagnóstico del programa y la incorrecta aplicación/planeación del mismo*. Este es un rezago de primer orden, ya que sin diagnóstico no hay línea base, y sin línea base la asignación presupuestal carece de justificación técnica frente al Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- **La Respuesta y Solventación del DIF Municipal:** Ante la meta fijada para noviembre de 2025, el organismo centró su estrategia de atención en argumentar que *cuentan con un registro de la población beneficiada y una correcta planeación para la utilización de dichos registros*. Como soporte documental, remitieron oficios de comprobación de solicitudes y expedientes de seguimiento a los beneficios otorgados.
- **Valoración Crítica de la Evidencia:** Si bien el envío de oficios y controles de solicitudes demuestra que existe una operación administrativa diaria y un esfuerzo por fiscalizar la entrega de los apoyos directos, **esta respuesta no atiende la causa raíz del ASM**. Confundir un registro inercial de solicitudes o un listado de entregas con un "Diagnóstico Institucional" y una "Planeación Estratégica" constituye un error metodológico recurrente en la gestión pública municipal. Las solicitudes ciudadanas solo demuestran la existencia de demanda, pero no validan la consistencia causal del programa ni delimitan estadísticamente a las poblaciones potencial y objetivo bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).

Paradoja Documental y Omisión en el Formato Oficial de ASM

El análisis del flujo de información de desempeño revela una **falta de coordinación y simetría en la rendición de cuentas** ante la ASEH:

- **La Omisión en el Formato de ASM:** El formato oficial de seguimiento enviado a la autoridad fiscalizadora en el primer trimestre de 2025 **no hace ninguna referencia, línea de acción ni compromiso de entrega respecto a la elaboración del diagnóstico del programa.** Al omitirse este elemento en el plan de trabajo del ASM, el compromiso formal de mejora quedó incompleto ante la ASEH, dejando la observación de diseño "en el aire" dentro de los tableros de control del estado.
- **La Paradoja del Diagnóstico Oculto:** El análisis arroja que el Sistema DIF Municipal **sí cuenta con un documento de Diagnóstico elaborado de conformidad con la metodología aplicable para el mismo.** Esto evidencia una desconexión crítica en el uso de los resultados de desempeño: el organismo poseía la herramienta técnica idónea para solventar de forma contundente el ASM (el Diagnóstico estructurado), pero el área responsable de operar y reportar el formato ante la ASEH omitió integrarlo, vincularlo y citarlo como la acción de mejora prioritaria finalizada.

Esta falla de comunicación interna provoca que, ante los ojos del órgano fiscalizador, el programa continúe arrastrando una deficiencia de diseño, aun cuando el trabajo de gabinete ya se había ejecutado en la realidad.

Conclusión

El empleo de los resultados de la evaluación de desempeño del Programa Presupuestario presenta una **baja utilidad institucional debido a una desconexión técnica entre las áreas de planeación, operación y rendición de cuentas del DIF Municipal.** El mecanismo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se utilizó bajo un enfoque puramente administrativo-defensivo y no como un motor de reingeniería de la política social. Aunque el DIF Municipal logró demostrar control documental sobre la demanda inercial (mediante oficios de solicitudes y padrones de apoyo), falló al articular estos insumos con las observaciones estructurales de la evaluación. La coexistencia de un documento de diagnóstico metodológicamente válido que fue completamente omitido en los reportes de solventación ante la ASEH confirma que la información de desempeño se encuentra fragmentada, privando al ayuntamiento de Jalisco de Ledezma de un respaldo clave para justificar la consistencia de su gasto público.

Hallazgo Detectado

Solventación Desalineada, Contradicción Documental y Subutilización del Diagnóstico: Se consolidan tres desviaciones técnicas en la gestión de la evaluación interna:

- **Desviación del Objeto del ASM:** La respuesta del DIF Municipal ante el ASM fijado a noviembre de 2025 se limitó a justificar el control de la *Población Atendida* (oficios de entrega y solicitudes) en lugar de subsanar el error de diseño e instrumentación de las *Poblaciones Potencial y Objetivo* señalado por la evaluación interna.
- **Omisión Normativa ante la ASEH:** El formato oficial de ASM remitido a la Auditoría Superior del Estado incurrió en un vacío de seguimiento al omitir cualquier compromiso o cronograma de trabajo específico para dotar al Pp de un diagnóstico formal.
- **Subutilización de Evidencia Técnica Básica:** El organismo cuenta con un diagnóstico elaborado bajo la metodología formal, pero este insumo no fue vinculado al expediente de seguimiento de ASM ni se tradujo en una actualización de las inconsistencias analizadas en

la MIR y el presupuesto, cancelando el impacto real de la evaluación en la toma de decisiones informadas.

Sugerencia de Mejora

Sincronización de Evidencias en el Mecanismo de ASM y Formalización del Diagnóstico ante el Ente Fiscalizador: Para corregir esta situación antes del cierre del ciclo de evaluación y prevenir observaciones definitivas, se deben ejecutar de manera obligatoria las siguientes acciones:

- **Vincular los Registros de Solicitudes al Diagnóstico:** Utilizar el diagnóstico existente para contrastar si las solicitudes y apoyos comprobados mediante oficios realmente corresponden a la *Población Objetivo* delimitada geográficamente y por grupo etario en dicho estudio. Las solicitudes deben dejar de ser un registro aislado y convertirse en el insumo de entrada para la actualización anual de la línea base del diagnóstico social.
- **Institucionalizar el Comité de Seguimiento de Evaluaciones:** Crear una mesa de trabajo trimestral interna donde participen el Director del DIF, el responsable de Trabajo Social, el encargado del Padrón de Beneficiarios y el enlace de Finanzas/Transparencia. Este comité tendrá la obligación de revisar que cada ASM detectado en las evaluaciones de desempeño se traduzca en una reforma directa a las Reglas de Operación, a las fichas técnicas del ISD o a la MIR, garantizando que los recursos de las evaluaciones sirvan efectivamente para mejorar la calidad del gasto social en Jalisco de Ledezma.

IX. SECCIÓN VII TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.- ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?

Cumplimiento de Estándares de Transparencia e Información Financiera

El Sistema DIF Municipal demuestra un cumplimiento formal en materia de transparencia financiera obligatoria (transparencia reactiva y común):

- **Disponibilidad de Información Contable y Presupuestal:** A través de la plataforma institucional, específicamente en el apartado <https://iacala.gob.mx/transparencia/estados-financieros-dif.html>, se constata la existencia y publicación de la información contable, programática y presupuestal del organismo. Este repositorio permite el acceso a las cuentas públicas, presupuestos de egresos y estados de actividades, cumpliendo con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las evaluaciones del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC).
- **Calidad y Formato de la Información Financiera:** Si bien los datos están disponibles, la información se presenta bajo formatos técnicos estrictamente contables (PDFs y matrices presupuestarias complejas). Estos reportes están diseñados para órganos fiscalizadores como la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), pero carecen de una desagregación o explicación didáctica que resulte clara y relevante para el ciudadano común que desea conocer el destino del gasto social.

Análisis de Vacíos en Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto

A pesar del cumplimiento en las obligaciones comunes de transparencia, el diseño institucional del Pp muestra una **omisión absoluta en la promoción de un Gobierno Abierto** e innovación tecnológica de cara a la sociedad:

- **Inexistencia de Transparencia Proactiva:** El portal institucional **no cuenta con ningún apartado, micrositio o documento enfocado en la transparencia proactiva**. La dependencia no emite información adicional que vaya más allá de la obligación legal exigida.
- **Opacidad en el Padrón de Beneficiarios:** No se encuentra disponible un listado público o Padrón Único de Beneficiarios (PUB) en formatos abiertos (como .csv o .xlsx). Esto impide que la ciudadanía o los evaluadores externos verifiquen de forma transparente la distribución de los apoyos alimentarios, los beneficiarios, limitando la rendición de cuentas e incrementando el riesgo de discrecionalidad en la asignación de los recursos.

Accesibilidad para Poblaciones Vulnerables y Personas con Discapacidad

El hallazgo más crítico en esta sección radica en la **contradicción de accesibilidad de la plataforma**:

- **Exclusión Digital del Sector Objetivo:** El Sistema DIF Municipal tiene como razón de ser la atención a niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Sin embargo, el portal web oficial **no dispone de herramientas de accesibilidad web ni adaptaciones para personas con vulnerabilidad o discapacidad**.

- **Ausencia de Estándares Internacionales:** La página carece de lectores de pantalla de texto a voz para personas con discapacidad visual, opciones de contraste ajustable, macrotipos (texto ampliado) para adultos mayores, traducciones de los trámites a lenguas indígenas de la región de la Sierra Gorda o versiones en lectura fácil de los manuales operativos. La información pública del Pp se encuentra resguardada bajo una estructura burocrática rígida que excluye digitalmente al propio público objetivo que el programa pretende atender de manera transversal.

Conclusión

La accesibilidad y comprensión de la información pública del Programa Presupuestario del Sistema DIF Municipal **es deficiente e incompleta, limitándose a un cumplimiento normativo inercial de la contabilidad gubernamental sin un compromiso real con la rendición de cuentas ciudadana o el Gobierno Abierto**. Si bien la institución cumple legalmente con publicar sus estados financieros y presupuestales en su portal web oficial, esta información es puramente técnica y opaca para la población en general. El programa padece de un vacío absoluto en materia de transparencia proactiva y omite la publicación de sus listados de beneficiarios en formatos abiertos. Finalmente, la plataforma digital incurre en una grave contradicción institucional al no contar con ninguna adaptación tecnológica para personas con discapacidad y adultos mayores, provocando que la información del Pp sea inaccesible para el sector social que constituye su propia población objetivo en Jacala de Ledezma.

Hallazgo Detectado

Transparencia de Fachada Contable, Vacío Proactivo y Barrera Digital de Accesibilidad: Se consolidan tres deficiencias críticas en la plataforma institucional del DIF:

- **Transparencia Proactiva Nula:** El portal jacala.gob.mx carece por completo de mecanismos, documentos o micrositios de transparencia proactiva; no existe información sobre las evaluaciones del programa, metodologías de asignación ni explicaciones ciudadanizadas del presupuesto social.
- **Ocultamiento de Padrones de Beneficiarios:** El sitio web omite publicar el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de los componentes alimentarios y de salud en datos abiertos y descargables, contraviniendo las mejores prácticas de rendición de cuentas y blindaje de programas sociales.
- **Exclusión Tecnológica de Grupos Vulnerables:** La página de transparencia financiera no cuenta con adaptaciones tecnológicas básicas ni criterios de accesibilidad universal (lectores de voz, contraste para debilidad visual, lenguaje sencillo) adaptados para los adultos mayores y las personas con discapacidad que atiende el DIF Municipal, levantando una barrera administrativa e informática insalvable.

Sugerencia de Mejora

Evolución hacia el Gobierno Abierto, Creación del Micrositio Proactivo y Adaptación Universal del Portal Web: Para solventar estas observaciones y asegurar un diseño transparente y auditable, se deben implementar las siguientes acciones correctivas:

- **Desarrollar el "Micrositio de Transparencia Proactiva DIF":** Crear una sección especial dentro del portal contable actual donde se publique un "Presupuesto Ciudadano". Este último debe ser un documento breve e infográfico que explique con peras y manzanas cuántos recursos públicos se asignaron a Jacala de Ledezma para asistencia social y cuántas despensas, consultas y apoyos funcionales se entregaron físicamente con ese dinero.
- **Publicar el Padrón Único de Beneficiarios en Formatos Abiertos:** Diseñar y subir al micrositio las bases de datos de los beneficiarios del programa (anonimizando los datos personales sensibles de conformidad con la ley de protección de datos) en formatos abiertos y descargables como .csv. Esto permitirá transparentar la cobertura y asegurar que los apoyos lleguen a las personas socioeconómicamente elegibles.
- **Implementar un Plugin de Accesibilidad Web Universal:** Instalar de forma inmediata en el portal institucional herramientas digitales de accesibilidad. El sitio debe permitir: la lectura por voz de todos los documentos y estados financieros para personas con discapacidad visual, la activación de paletas de alto contraste, la opción de tipografía para dislexia y macrotipos para adultos mayores. Asimismo, los requisitos de los manuales operativos analizados en la Sección 5 deben traducirse a versiones de "Lectura Fácil", garantizando que la transparencia sea un derecho accesible para toda la población vulnerable de la Sierra Gorda.

X. CONCLUSIONES

La presente evaluación de Consistencia y Resultados se realizó con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los cuales se orientaron en analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende, los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp, analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp, los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como sus resultados y valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, los cuales fueron los siguientes:

Conclusiones

1. Planeación

El Programa Presupuestario demuestra una sólida alineación vertical formal con los objetivos de desarrollo social a nivel municipal, estatal e internacional. La vinculación de sus líneas de acción con el Plan Municipal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 10 y 16) de la Agenda 2030, y la propia misión institucional del Sistema DIF Municipal, fundamenta la legalidad y justificación de la política pública. No obstante, para trascender el plano discursivo, el diseño debe transitar de metas cualitativas hacia una estructura de indicadores que permita verificar la efectividad de las intervenciones en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

2. Diseño

El modelo conceptual demuestra un cumplimiento normativo visual en la correspondencia entre el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos, pero carece de viabilidad operativa en su lógica de gobernanza local. El programa incurre en el error metodológico de sobredimensionar sus fines y medios, posicionándose en un nivel macro (económico y de seguridad) que rebasa por completo las facultades jurídicas y presupuestarias del DIF Municipal. Al no delimitar el problema en una carencia concreta y medible para el entorno municipal, la lógica causal se rompe, generando un diseño teórico inercial que hereda inconsistencias directas a la matriz de indicadores.

3. Seguimiento

El sistema de indicadores del programa presenta una baja consistencia técnica y una limitada utilidad práctica para el seguimiento del desempeño bajo las reglas del PbR. El diseño incumple con los preceptos de la Metodología del Marco Lógico (MML) debido a que los indicadores de impacto y resultados (*Fin y Propósito*) carecen de fuentes de información viables con periodicidad anual a nivel municipal. Asimismo, los indicadores de gestión (*Componentes y Actividades*) exhiben errores en la formulación de sus algoritmos y una total ausencia de supuestos en la MIR. En su estado actual, este tablero no captura los cambios esperados ni es adecuado para la toma de decisiones informadas.

4. Población y Cobertura

Este apartado padece una deficiente articulación metodológica, caracterizada por una severa contradicción analítica entre el documento de *Diagnóstico* y el *Anexo de la MIR*. El Pp es incapaz de identificar adecuadamente a sus poblaciones debido a la falta de memorias de cuantificación y padrones históricos formalizados. Al fijar erróneamente a toda la población del municipio como población potencial, se desvirtúa el principio de focalización de la asistencia social. Sin métodos de cálculo documentados ni líneas base numéricas, los indicadores pierden sustento técnico, imposibilitando verificar la eficacia marginal del gasto público ejercido.

5. Procedimientos Operativos

Los procedimientos para la entrega de bienes y servicios se encuentran formalmente institucionalizados a nivel de manuales internos, pero exhiben severas deficiencias en su cobertura y accesibilidad operativa. Al operar bajo un modelo de recepción pasiva y carecer de una estrategia de distribución geográfica planificada para los próximos ejercicios, la ejecución en campo se transforma en un esquema reactivo impulsado por la demanda espontánea de la zona urbana. La dispersión comunitaria actúa como un filtro de exclusión, provocando una centralización absoluta de los servicios de salud (UBR) en la cabecera municipal y desatendiendo a la población objetivo más rezagada de las localidades rurales. Asimismo, la falta de digitalización e interconexión entre los formatos de cada departamento propicia la duplicidad de requisitos y la fragmentación de expedientes para un mismo beneficiario.

6. Resultados y Desempeño

El balance de resultados del Pp revela una absoluta desconexión entre la planeación de metas y el ejercicio real del presupuesto. El reporte **DES 01** enviado a la ASEH presenta una paradoja operativa crítica donde conviven subcumplimientos graves (como el desplome en la entrega de despensas al **22.88%** y de consultas al **39.26%** con sobrecumplimientos artificiales en cobertura **190.42%**, evidenciando ineficiencia financiera (alto gasto corriente para un mínimo retorno social en salud) y un manejo inercial del gasto. A este panorama se suma que la gestión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación interna 2024 se abordó bajo un enfoque puramente administrativo-defensivo, omitiendo informar al órgano fiscalizador sobre el documento de diagnóstico metodológico con el que el organismo sí cuenta.

7. Transparencia y Rendición de Cuentas

La accesibilidad y comprensión de la información pública se limita a un cumplimiento contable e institucional rígido a través del portal de estados financieros, pero presenta un vacío total en materia de transparencia proactiva y Gobierno Abierto. El programa omite la publicación de sus listados de beneficiarios en formatos abiertos y descargables, limitando la rendición de cuentas ciudadana. El hallazgo más crítico radica en que la plataforma digital no cuenta con ninguna adaptación tecnológica para personas con discapacidad o adultos mayores (lectores de pantalla, alto contraste o lectura fácil), incurriendo en una contradicción institucional al levantar una barrera informática para el propio sector social que constituye su población objetivo.

XI. HALLAZGOS

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
El Pp demuestra una correcta vinculación formal y vertical con el Plan Municipal de Desarrollo (2024-2027), los ODS de la Agenda 2030 y la misión del DIF, pero las metas de estos ejes estratégicos se mantienen en un nivel estrictamente cualitativo, lo que impide medir el avance real de la alineación en el mediano plazo.	7	Diseñar una matriz de transición que traduzca cada línea de acción cualitativa del Plan Municipal en metas numéricas e indicadores de gestión bianuales dentro de la operación del DIF.	Certeza técnica y legal ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) de que el presupuesto social asignado está cumpliendo de forma medible con los objetivos del desarrollo municipal y estatal.
El Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos presentan un error metodológico al situar el problema en variables macroeconómicas y de seguridad pública que rebasan por completo las facultades jurídicas, operativas y presupuestarias del DIF Municipal.	12	Realizar un taller de reingeniería de Marco Lógico para delimitar el problema central a una carencia pública específica del entorno local (por ejemplo, "Alta vulnerabilidad alimentaria y desatención en salud física de los grupos prioritarios en Jacala de Ledezma").	Una estructura programática coherente y un Árbol de Objetivos realista que sirva como cimiento sólido y alcanzable para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El modelo conceptual analizado traslada categorías sociodemográficas abstractas ("Factores económicos", "Factores socioculturales") directamente como causas y medios en lugar de descomponerlas en determinantes específicos de la gestión municipal. Esta deficiencia metodológica provoca que el medio "Paz y Seguridad" aparezca como una vía del programa para solucionar la desigualdad de los grupos vulnerables, lo cual constituye una inconsistencia de competencias orgánicas graves, ya que el DIF de Jalisco de Ledezma carece de facultades en materia de seguridad pública y combate a la violencia delictiva. El modelo confunde el contexto macro-social con las causas institucionales modificables por el Pp.	16	Acotación del Problema Público y Reingeniería Operativa de Medios	Con esto, la lógica vertical será consistente, medible y totalmente auditable
---	----	---	---

Se identificaron tres fallas sustantivas: 1. Discordancia Documental: El indicador de la Actividad 1.2 presenta nombres distintos entre la ficha técnica ("Porcentaje de alumnos atendidos con desayunos...") y la MIR ("Porcentaje de desayunos entregados"), anulando la certeza del instrumento de evaluación. 2. Algoritmos Defectuosos (Falsa Cobertura): El método de cálculo del Componente 1 utiliza como denominador la Población total del municipio, lo que diluye estadísticamente el avance real del DIF en la entrega del programa alimentario. 3. Ausencia de Lógica Horizontal en Supuestos: Existen omisiones absolutas de supuestos en el Componente 1 y en la Actividad 1.2 dentro de la MIR, mientras que los supuestos de los niveles estratégicos se limitan a emitir declaraciones de intenciones internas del DIF, rompiendo la coherencia horizontal de riesgos establecida por la MML.	19	Reestructuración Integral de Fichas Técnicas e Indicadores de la MIR	Dotar al programa de plena auditabilidad y cumplimiento ante las evaluaciones de armonización contable.
--	----	--	---

Contradicción Documental, Omisión de Datos Duros y Vacío Registral Absoluto: Se detectaron tres fallas críticas de consistencia: 1. Vacío de Datos en Diagnóstico: El documento Diagnóstico del programa DIF bienestar para toda la familia omite cuantificar numéricamente las tres poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida), sustituyendo las clichés obligatorias por narrativas estadísticas generales de pobreza. 2. Sobredimensionamiento de la Población Potencial: El Anexo de la MIR adopta como población potencial a la totalidad de habitantes de Jacala de Ledezma, lo que metodológicamente anula el propósito de un diagnóstico de la MML, el cual exige delimitar únicamente a la población afectada por el problema central. 3. Inexistencia de Población Atendida: El Anexo de la MIR confiesa explícitamente la ausencia total de datos sobre la población históricamente atendida por el programa, lo que comprueba la carencia de un sistema de registro institucional o Padrón Único de Beneficiarios.	29	Sistematización del Diagnóstico e Institucionalización del Padrón Único de Beneficiarios (PUB)	Permitir que la ASEH verifique la eficacia marginal del gasto público ejercido y asegurar la consistencia metodológica.
--	----	---	--

Indeterminación de Cobertura, Centralización de Servicios y Omisión Absoluta de Planeación Plurianual: Se consolidan tres desviaciones técnicas de alta gravedad: 1. Falta de Datos de Cobertura: El Pp acepta formalmente en sus anexos que no posee información sobre la población atendida del ejercicio, lo que inhabilita cualquier métrica de eficacia en las auditorías de desempeño de la ASEH. 2. Sesgo Geográfico Descendiente: Los servicios especializados de la UBR y las ayudas funcionales se encuentran centralizados en la cabecera municipal, creando una barrera de acceso insalvable para las comunidades rurales dispersas debido a la falta de transporte adaptado institucional. 3. Vacío de Estrategia Plurianual Presupuestaria: El DIF Municipal opera bajo presupuestación anualizada ciega; no dispone de proyecciones demográficas, metas de cobertura para los próximos tres años ni estimaciones financieras indexadas a las partidas de gasto (Capítulos 2000 y 4000), lo que viola los principios de sustentabilidad del Presupuesto basado en Resultados (PbR)	33	Diseño de la Estrategia de Cobertura Plurianual e Institucionalización de Brigadas Itinerantes	Garantizar un instrumento de rendición de cuentas auditable, transparente frente a las solicitudes y eliminar por completo el costo de traslado para el beneficiario rural.
--	----	---	--

Institucionalización Intramuros, Desconexión de Formatos y Vacío de Difusión Ciudadana: El análisis técnico identifica tres debilidades operativas sustantivas: 1. Manuales no Traducidos al Ciudadano: El DIF cuenta con manuales de procedimientos por área que norman los plazos internos, pero el contenido de estos no se encuentra publicado ni adaptado en guías digitales o impresas simplificadas bajo los principios de Lenguaje Claro, limitando la accesibilidad a personas con bajo nivel de escolaridad o barreras socioculturales. 2. Fragmentación Operativa de Formatos: Los procesos de captura de datos y requisitos se ejecutan de manera independiente en cada área (Trabajo Social, UBR, Alimentario), generando duplicidad en los expedientes físicos de un mismo beneficiario debido a la inexistencia de un sistema informático unificado. 3. Invisibilidad de Plazos en la Operación Real: Aunque los plazos están formalmente establecidos en el papel del manual, no existen mecanismos de monitoreo público o tableros de gestión que verifiquen el cumplimiento real del tiempo de respuesta desde que el ciudadano solicita un apoyo (médico, alimentario o funcional) hasta que efectivamente lo recibe.	37	Simplificación Administrativa, Creación de Ventanilla Única de Asistencia y Publicación de Guías Accesibles	Permitir a la Junta de Gobierno del DIF tomar decisiones informadas para optimizar la capacidad del personal y la suficiencia de los insumos, evitando que un adulto mayor deba entregar los mismos requisitos en áreas diferentes.
--	----	--	--

Contradicción Operativa Absoluta, Metas Estáticas Simuladas y Desconexión Presupuestaria: Se consolidan tres desviaciones graves en el reporte enviado a la ASEH: 1. Paradoja Alimentaria: El Pp reporta un avance del 190.42% en población beneficiada por el programa alimentario, lo cual es metodológicamente imposible y contradictorio frente al desplome del 22.88% en el indicador de entrega de despensas del mismo componente. 2. Simulación de Metas Macroeconómicas: Los indicadores de Fin y Propósito reportan un cumplimiento exacto del 100% y 101.9%, utilizando números absolutos idénticos a la línea base debido a que el DIF carece de fuentes anuales de medición, simulando un avance estratégico inexistente. 3. Ineficiencia Financiera en UBR: Las consultas médicas devengaron el 100% de los recursos asignados a la operación de la unidad, pero solo alcanzaron un 39.26% de la meta programada, demostrando un uso ineficiente del presupuesto municipal en detrimento de la población con discapacidad.	40	Reingeniería Completa del Tablero DES 01 y Sincronización Presupuestaria en el Sistema de Evaluación	Reactivar la demanda de consultas en la UBR y garantizar un blindaje técnico total ante la fiscalización, erradicando datos incongruentes del informe trimestral.
---	----	---	--

Solventación Desalignada, Contradicción Documental y Subutilización del Diagnóstico: Se consolidan tres desviaciones técnicas en la gestión de la evaluación interna: 1. Desviación del Objeto del ASM: La respuesta del DIF Municipal ante el ASM fijado a noviembre de 2025 se limitó a justificar el control de la Población Atendida (oficios de entrega y solicitudes) en lugar de subsanar el error de diseño e instrumentación de las Poblaciones Potencial y Objetivo señalado por la evaluación interna. 2. Omisión Normativa ante la ASEH: El formato oficial de ASM remitido a la Auditoría Superior del Estado incurrió en un vacío de seguimiento al omitir cualquier compromiso o cronograma de trabajo específico para dote al Pp de un diagnóstico formal. 3. Subutilización de Evidencia Técnica Básica: El organismo cuenta con un diagnóstico elaborado bajo la metodología formal, pero este insumo no fue vinculado al expediente de seguimiento de ASM ni se tradujo en una actualización de las inconsistencias analizadas en la MIR y el presupuesto, cancelando el impacto real de la evaluación en la toma de decisiones informadas.	44	Sincronización de Evidencias en el Mecanismo de ASM y Formalización del Diagnóstico ante el Ente Fiscalizador	Solventación definitiva y en sentido positivo de la observación del órgano fiscalizador, garantizando que los recursos de las evaluaciones sirvan efectivamente para mejorar la calidad del gasto social en Jacala de Ledezma y reorientar las Reglas de Operación.
--	----	--	--

Transparencia de Fachada Contable, Vacío Proactivo y Barrera Digital de Accesibilidad: Se consolidan tres deficiencias críticas en la plataforma institucional del DIF: 1. Transparencia Proactiva Nula: El portal jacala.gob.mx carece por completo de mecanismos, documentos o micrositios de transparencia proactiva; no existe información sobre las evaluaciones del programa, metodologías de asignación ni explicaciones ciudadanizadas del presupuesto social. 2. Ocultamiento de Padrones de Beneficiarios: El sitio web omite publicar el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de los componentes alimentarios y de salud en datos abiertos y descargables, contraviniendo las mejores prácticas de rendición de cuentas y blindaje de programas sociales. 3. Exclusión Tecnológica de Grupos Vulnerables: La página de transparencia financiera no cuenta con adaptaciones tecnológicas básicas ni criterios de accesibilidad universal (lectores de voz, contraste para debilidad visual, lenguaje sencillo) adaptados para los adultos mayores y las personas con discapacidad que atiende el DIF Municipal, levantando una barrera administrativa e informática insalvable.	47	Evolución hacia el Gobierno Abierto, Creación del Micrositio Proactivo y Adaptación Universal del Portal Web	Máxima calificación ante las verificaciones del Instituto de Transparencia del Estado democratización de la información financiera y garantía de inclusión digital e igualdad para toda la población vulnerable de la Sierra Gorda.
---	----	---	--

XII. RECOMENDACIONES

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Diseñar una matriz de transición que traduzca cada línea de acción cualitativa del Plan Municipal en metas numéricas e indicadores de gestión bianuales dentro de la operación del DIF.	El enunciado es completamente descriptivo; define el instrumento técnico a desarrollar ("matriz de transición") y su propósito final (convertir planeación cualitativa en metas numéricas).	Resuelve la falta de parámetros de medición en los compromisos estratégicos, logrando que la planeación política del municipio se conecte con la realidad presupuestaria y operativa del organismo.	Es necesaria debido a que mantener una alineación puramente discursiva impide evaluar el impacto marginal de las políticas públicas a mediano plazo y debilita la rendición de cuentas ante la ASEH.	No requiere recursos financieros adicionales ni contrataciones de terceros, sino un trabajo técnico de gabinete que puede absorber el personal de planeación o contabilidad del DIF.
Realizar un taller de reingeniería de Marco Lógico para delimitar el problema central a una carencia pública específica del entorno local (por ejemplo, "Alta vulnerabilidad alimentaria y desatención en salud física de los grupos prioritarios en Jalisco de Ledezma").	Establece una acción metodológica concreta ("taller") y propone un ejemplo técnico explícito para orientar el nuevo planteamiento del problema central.	Sin una correcta delimitación del problema local, las metas del programa continuarán intentando resolver variables macroeconómicas que están fuera del alcance institucional del municipio.	Se justifica plenamente dado que los árboles de problemas y objetivos originales sufren de un sobredimensionamiento metodológico, atribuyendo erróneamente facultades de seguridad pública u orden económico al DIF.	Puede ser facilitado de forma interna o mediante asesoría y capacitaciones institucionales gratuitas brindadas por el Instituto Hidalguense de Desarrollo Municipal (INDEMUN).
Acotación del Problema Público y Reingeniería Operativa de Medios	El título define el proceso metodológico dual: corregir la población afectada y reestructurar las causas y medios de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Permite depurar la MIR eliminando conceptos abstractos (como "factores socioculturales"), sustituyéndolos por servicios públicos tangibles a cargo del ayuntamiento.	Imprescindible para subsanar la inconsistencia de competencias orgánicas graves, evitando que aparezcan medios que el DIF no puede intervenir (como la paz social o la seguridad pública).	Es un cambio estrictamente administrativo y conceptual que solo requiere la aprobación de la Junta de Gobierno del DIF para su captura en el sistema presupuestal municipal.
Reestructuración Integral de Fichas Técnicas e Indicadores de la MIR	El enunciado engloba las correcciones de fondo necesarias en el tablero técnico, apuntando a la estandarización matemática y documental de las métricas.	Un sistema de indicadores con errores de cálculo, discordancia de nombres o ausencia de supuestos inhabilita la medición real del desempeño del programa.	Corrige la falsa cobertura que genera el uso de la población total municipal como denominador en programas focalizados y solventa los vacíos observados en la matriz.	Requiere rigor técnico del enlace contable o de planeación del DIF, ajustándose a las plantillas y lineamientos.
Sistematización del Diagnóstico e Institucionalización del Padrón Único de Beneficiarios (PUB)	Especifica las dos vertientes del ordenamiento de datos: dotar de rigor numérico al documento de diagnóstico e implementar una herramienta de	Es el núcleo de la transparencia; sin un padrón confiable y poblaciones cuantificadas, la asignación del gasto social es ciega e imposible de fiscalizar.	Resuelve la contradicción metodológica actual donde la institución omite datos duros de marginación y admite formalmente en sus anexos que desconoce	El uso de datos INEGI es gratuito. La base de datos digital del PUB puede operarse inicialmente en herramientas de software de oficina común (como hojas de cálculo seguras)

	control digital para los beneficiarios.		el volumen de su población atendida.	controladas por Trabajo Social, sin costo de licencias especiales.
Diseño de la Estrategia de Cobertura Plurianual e Institucionalización de Brigadas Itinerantes	. Articula con precisión un instrumento de planeación presupuestaria (estrategia plurianual) con una acción de campo operativa (brigadas itinerantes).	Rompe con la centralización urbana de los servicios de salud (UBR) y alimentación en la cabecera, respondiendo de forma equitativa a la dispersión demográfica de las localidades rurales.	Los datos demuestran un severo sesgo geográfico descendiente que excluye a comunidades marginadas y la total omisión de metas financieras multianualizadas indexadas a las partidas de gasto (Capítulos 2000 y 4000).	La estrategia plurianual es viable normativamente. Las brigadas itinerantes requieren coordinar los traslados del personal del DIF y optimizar el parque vehicular oficial existente para no generar presiones de gasto extraordinarias en viáticos o nómina.
Simplificación Administrativa, Creación de Ventanilla Única de Asistencia y Publicación de Guías Accesibles	Detalla el proceso de mejora regulatoria interna (Ventanilla Única / Formato Único) y el mecanismo de comunicación externa hacia el sector vulnerable (Guías Accesibles).	Protege los derechos de los usuarios más vulnerables (adultos mayores y personas con discapacidad) al reducir la carga burocrática y simplificar las reglas de acceso a los apoyos.	Se justifica porque los manuales de procedimientos operan actualmente de forma aislada, forzando al ciudadano a duplicar la entrega de requisitos en papel en distintos departamentos del mismo organismo.	La homologación del estudio socioeconómico es un ejercicio de coordinación interna. El diseño y difusión digital de la guía ciudadana simplificada se puede absorber con el presupuesto ordinario del ayuntamiento.
Reingeniería Completa del Tablero DES 01 y Sincronización Presupuestaria en el Sistema de Evaluación	Determina las acciones analíticas obligatorias de corrección en el sistema DES 01 y su vinculación directa con el gasto ejercido.	Deshace una inconsistencia estadística grave que distorsiona el desempeño del programa y que podría interpretarse como una simulación de metas ante el ente fiscalizador.	Corrige la paradoja operativa e institucional detectada en los informes enviados a la ASEH, donde se reporta un avance del 190.42% en población alimentada frente a un colapso del 22.88% en la entrega física de despendas.	Ajustar los algoritmos de captura e indexar el denominador a la capacidad real de compra (Partida 4411) depende de la voluntad técnica y coordinación entre La administración y la Dirección del DIF, sin implicar costos económicos.
Sincronización de Evidencias en el Mecanismo de ASM y Formalización del Diagnóstico ante el Ente Fiscalizador	Define el curso de acción legal y operativo para enviar la evidencia técnica correcta ante la autoridad y estructurar el monitoreo interno.	Evita que el Sistema DIF Municipal reciba observaciones definitivas o sanciones administrativas por parte de la ASEH debido a fallas en la integración de sus carpetas de solventación.	Se fundamenta en que el organismo sí cuenta con un Diagnóstico metodológico válido elaborado, pero omitió incluirlo en los formatos oficiales de ASM enviados a la auditoría, optando por una respuesta defensiva basada en oficios de solicitudes aisladas.	Al estar el documento de diagnóstico ya elaborado, su formalización y entrega como evidencia para el cierre del ASM (fijado a noviembre de 2025) solo podrá requerir un oficio oficial de remisión

Evolución hacia el Gobierno Abierto, Creación del Micrositio Proactivo y Adaptación Universal del Portal Web	Detalla las herramientas informáticas requeridas: micrositios con un "Presupuesto Ciudadano" infográfico, bases de datos abiertas (.csv) y tecnologías de asistencia web.	Asegura que el DIF cumpla con las leyes de transparencia y, de forma prioritaria, democratice el acceso a la información eliminando la discriminación digital hacia su población objetivo.	El portal actual restringe la transparencia a estados financieros crudos y complejos en PDF, carece de padrones en formatos abiertos y no posee ninguna adaptación tecnológica para adultos mayores o personas con discapacidad visual y motriz.	La conversión de padrones a formatos abiertos se realiza con software de oficina básico. La instalación de complementos de accesibilidad web (bajo pautas WCAG) en la plataforma municipal es de bajo costo y existen herramientas institucionales del gobierno estatal que se pueden replicar bajo convenios de colaboración sin cargo presupuestal.
---	--	---	---	--

XIII. ANEXOS

Anexo 1. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Consistencia y Resultados al Programa presupuestario DIF Bienestar para toda la Familia
Nombre y clave del programa evaluado	DIF Bienestar para toda la Familia
Ramo	Recursos propios
Unidad(es) Responsable(s)	DIF Jalisco de Ledezma, Hidalgo
PAE de origen	2026
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la Instancia Evaluadora	Consultoria Empresarial Contadores Certificados y Abogados
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	L.C. José Ángel Vargas Cortes
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Administración
Procedimiento de contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$34,800.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos Propios

Anexo 2. Diagramas de flujo de los procesos claves

26 Atención a usuarios UBR

26.1 Objetivo
Coordinar la atención médica de los servicios de rehabilitación no hospitalaria que brinda la Unidad Básica de Rehabilitación, enfocados en mejorar la calidad de persona con deficiencia mental, intelectual, sensorial y física.

26.2 Alcance
Personas más vulnerables en cuestión de salud, del municipio.

Av. Juárez s/n Col. Centro
CP. 42200 Jalisco de Ledezma, Hgo.

Página 24 de 45

sistemadifjalisco22@gmail.com

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
JALISCO DE LEDEZMA, HIDALGO

26.3 Fundamento legal
Reglas de operación CRIH

26.4 Responsabilidades
Nombre del procedimiento: Atención a usuarios en UBR

No.	Descripción de procedimiento	Área responsable	Insumo, producto o instrumento
1	El usuario acude a las instalaciones de UBR a agendar cita para recibir el servicio.		Cita
2	El usuario se presenta en la fecha agendada. Se dirige a recepción para la toma de signos y realizar el pago correspondiente. Dicho pago se registra en la bitácora diaria de ingresos.	Recepción - enfermería	Carnet Bitácora Recurso económico.
3	Respecto al pago de los servicios, en caso de condonación, se presenta una solicitud y una copia de INE		Solicitud y copia de INE
4	Para pacientes de primera vez, se recibe la atención del médico general para la apertura del expediente clínico y, posteriormente, se les refiere con el especialista solicitado.	Médico general	Expediente clínico.
5	En caso de ser paciente subsecuente pasa a toma de signos y con el económico.	Enfermería Contabilidad, Dirección ejecutiva y/o Coordinación administrativa	Anotación en carnet
6	De manera quincenal se realiza la entrega de bitácora y el ingreso económico.	Enfermería Contabilidad, Dirección ejecutiva y/o Coordinación administrativa	Bitácora y recurso económico
7	Se realiza en la cuenta bancaria del ingreso.	Contabilidad, Dirección ejecutiva y/o Coordinación administrativa	Voucher

26.5 Diagrama de flujo

```

graph LR
    Inicio([Inicio]) --> Cita[Cita agendada]
    Cita --> Pago[Pago de servicios]
    Pago --> Signos{¿Paciente nuevo?}
    Signos -- Sí --> Atencion[Atención de médico general]
    Signos -- No --> Registro[Registro de ingresos]
    Atencion --> Registro
    Registro --> Entrega[Entrega de bitácora y recurso económico]
    Entrega --> Fin([Fin])
  
```



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

- Elaborar planes alimenticios nutritivos.
- Realizar talleres de educación nutricional.

14. Coordinación de Desarrollo y Asistencia Comunitaria

14.1 Objetivo

Fomentar el desarrollo integral de las comunidades, fortaleciendo la participación ciudadana y la inclusión social.

14.2 Alcance

Implementar programas y servicios que atiendan necesidades básicas y promuevan el bienestar comunitario.

14.3 Fundamento Legal

- Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.
- Ley de Asistencia Social.

14.4 Responsabilidades:

- Subcoordinación EAEyD (Educación, Arte, Emprendimiento y Deporte):
 - Diseñar e implementar programas educativos y culturales.
 - Fomentar el emprendimiento y actividades deportivas.
- Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios:
 - Distribuir apoyos alimentarios a poblaciones vulnerables.
 - Garantizar la seguridad alimentaria en comunidades marginadas.
- Adulto Mayor y Personas con Discapacidad:
 - Desarrollar programas de inclusión social.
 - Brindar apoyo y orientación para mejorar su calidad de vida.
- Comedor DIF y Auxiliar de Comedor:
 - Ofrecer comidas nutritivas a personas en situación de vulnerabilidad.
 - Mantener condiciones higiénicas y un servicio eficiente.
- Albergue:
 - Proporcionar alojamiento temporal seguro.
 - Ofrecer asistencia básica y orientación a los beneficiarios.

15. Coordinación de Atención Social

15.1 Objetivo

Atender las necesidades inmediatas de la población en situación de riesgo, proporcionando apoyo tangible que mejore sus condiciones de vida.

Anexo 3. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Manual de operación
Manual de procedimientos
Matriz de Indicadores de Resultados
Programa Anual de Trabajo
Fichas técnicas de indicadores
Documento diagnóstico del Programa presupuestario
Formatos DES 01 2025
Formato PPAP 2025

Informes

Evaluación de Desempeño Municipal al Pp Reducción de las desigualdades y la Vulnerabilidad del ejercicio fiscal 2024

Páginas web

<https://www.gob.x/shcp/acciones-y-programas/terminos-de-refrencia>
<https://jalcala.gob.mx/transparencia/estados-financieros-dif.html>

Estadísticas y registros administrativos

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>